



CSA220090

Industria y Comercio

SUPERINTENDENTE



Delegatura de Propiedad Industrial

División de Nuevas Creaciones

SOLICITUD

PATENTE DE INVENCION

08-70539

21. EXPEDIENTE No.

54. TÍTULO TAULA PLASTICA PARA
GALLINAS PONEDORAS-MODUCELDA.

51. CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL

71. SOLICITANTE INGE DISEÑOS EU.

DOMICILIO BOGOTA-COLOMBIA.

74. APODERADO GUSTAVO CALDERON ROSERO

22. BOGOTÁ, D. C., JULIO 09/2008



PETITORIO

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 08-070539-00000-0000

Fecha: 2008-07-09 14:15:32 Dep. 2020 NUECREACIONE
Tra. 2 PATENTES Eve. 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 31

FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD DE PATENTE
2000-3

①

SOLICITUD DE:



Patente de Invención.



Patente de Modelo de Utilidad.

②

SOLICITANTE
(71)

Nombre: INGEDI SEÑOS E.U

Dirección: CRA. 57 A No. 127-33

Teléfono: 3772540 Fax:
E-mail: ingedissa@yahoo.es

Domicilio: BOGOTA-COLOMBIA

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☐ NIT ☒

C.E. ☐ Otro ☐

Número 900.169.172-1

③

REPRESENTANTE
O APODERADO
(74)

Nombre: GUSTAVO CALDERON ROSERO

Dirección: AVN. JIMENEZ # 4-03
OF. 11-03 BOGOTA

Teléfono: 3374887 Fax:
E-mail: msgcialtda@gmail.com

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☒ NIT ☐

C.E. ☐ Otro ☐

Número 17119357 TP 14557

④

INVENTOR (ES)
(72)

Nombre: JAIME HERNAN SANCHEZ RODRIGUEZ

Dirección: CALLE 163 No. 37-A-50

Teléfono: 6702309 Fax:
E-mail: innovacionesindustriales
1tda@yahoo.com

Domicilio BOGOTA-COLOMBIA

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☒ Otro ☐

C.E. ☐

Número 19.312.873

⑤

Título (54) JAULA PLASTICA PARA GALLINAS PONEDORAS-MODUCELDAS

⑥

Clasificación Internacional (51) A01K 43/00, 1/00

⑦

Prioridad

SI ☐ NO ☐

(33) País de Origen

(32) Fecha

(31) Número de Solicitud

⑧

Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud a los:

6 meses ☐ 12 meses ☐ 18 meses ☒ Otro ☐

⑨

Comprobante de pago No. 08-34305

Fecha 29/04/2008

Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página.

CÓMO DILIGENCIAR EL FORMULARIO

- Si faltara espacio en algún recuadro de este impreso, utilice hojas complementarias.
 - Los espacios sombreados corresponden a los requisitos mínimos que deben cumplirse para obtener fecha de presentación de la solicitud.
 - Si alguna casilla del formulario no fuera cubierta, se cruzará una línea oblicua.
1. **Solicitud de:** Únicamente se acepta una opción por cada solicitud. Debe marcarse en la casilla correspondiente si se trata de una solicitud de registro de Patente de Invención o Patente de Modelo de Utilidad.
 2. **Solicitante:** Es la persona natural o jurídica que está solicitando el registro. Debe indicarse: nombre, dirección, teléfono, fax o E-mail.
Identificación: Corresponde a la indicación del documento de identidad del solicitante, discriminando en la casilla correspondiente, si se trata de C.C. (cédula de ciudadanía), NIT (Número de Identificación Tributaria), C.E. (Cédula de Extranjería); u Otro (en caso de que la identificación del solicitante corresponda a un documento diferente a los anteriormente mencionados.)
Domicilio: Indicar el país o estado, departamento y ciudad.
 3. **Representante o apoderado:** En este espacio debe indicar el nombre del representante legal cuando se trate de una persona jurídica si no se está actuando a través de apoderado y deberá acreditarse tal calidad. Si se actúa a través de apoderado, debe indicarse el nombre del abogado que adelantará la actuación administrativa y anexar poder. Si la solicitud la adelanta una persona natural sin apoderado, no debe diligenciarse esta casilla.
 4. **Inventor:** Nombre y Apellido. (Debe ser una persona natural).
 5. **Título de la invención:** Es el nombre de la invención. Debe definir en forma breve y precisa el objetivo de la invención de tal manera que permita ubicar al lector en el campo tecnológico a que pertenece la invención. El título debe estar acorde con la descripción y reivindicaciones, no debe referirse a marcas ni nombres comerciales.
 6. **Clasificación Internacional:** Este espacio se deja en blanco para ser llenado por la entidad.
 7. **Prioridad:** Si el solicitante ha presentado inicialmente una solicitud en otro país para este mismo objeto, puede reclamar o reivindicar prioridad de esta solicitud, siempre y cuando la presentación se haga dentro del año siguiente a la primera presentación.
 8. Indicar el tiempo en el que se desea que se publique la solicitud.
 9. **Comprobante de pago:** Referenciar el número y fecha del recibo de pago de la tasa establecida. Este comprobante deberá anexarse.
 10. **Anexos:** Deben marcarse con una X las casillas correspondientes a los documentos que acompañarán la solicitud. Para el diligenciamiento ver revés de la siguiente hoja.
 11. **Firma:** Si se actúa a través de abogado la firma deberá ser la del apoderado; si actúa directamente una persona jurídica la firma deberá ser la de su representante legal y si actúa directamente una persona natural ésta deberá firmar la solicitud.

IMPORTANTE:

Si no es especialista en la materia, le recomendamos:

Consultar la normatividad relacionada con este trámite en www.sic.gov.co o en la Biblioteca de la SIC, carrera 13 No. 27-00 piso 5 de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:00 p.m., jornada continua.

Leer detenidamente los folletos y los instructivos para el diligenciamiento de los formularios.

Una vez radicada la solicitud, informarse permanentemente sobre el estado de su trámite y, si es del caso, contestar dentro del término los requerimientos notificados según las disposiciones legales vigentes.

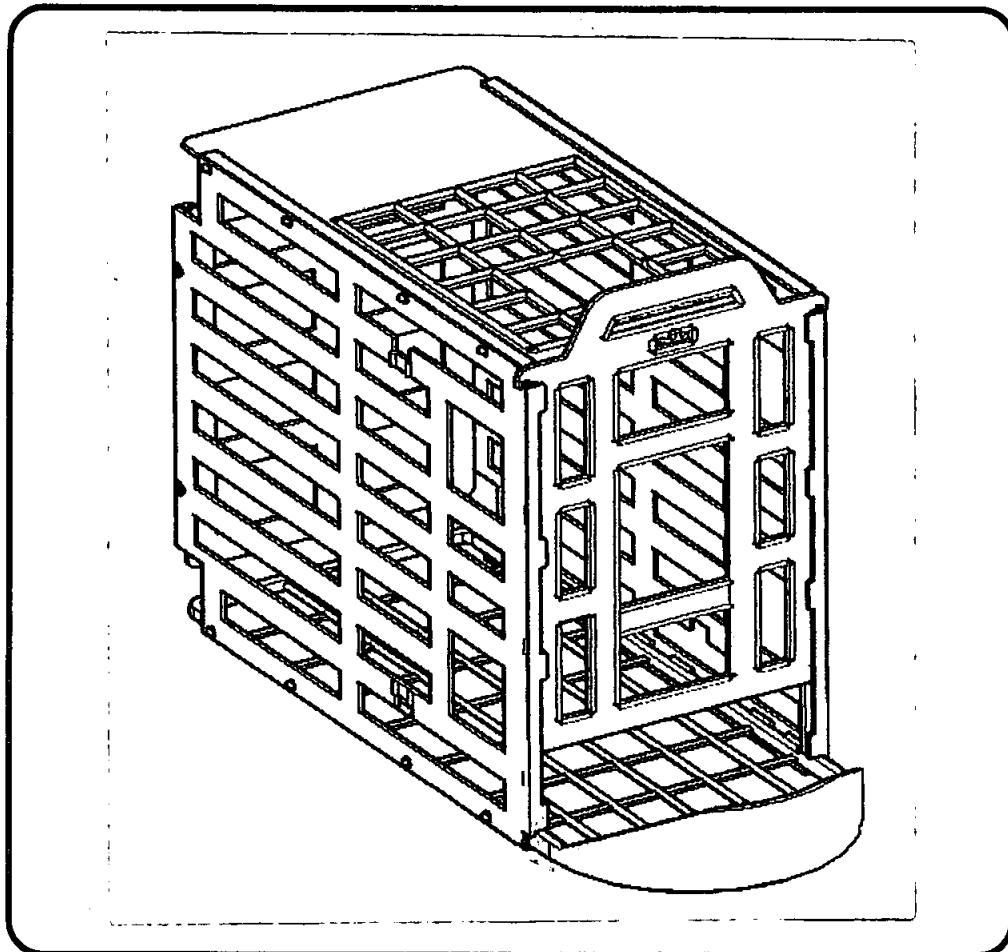
10

ANEXOS

- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación.
- ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad.
- ☒ Certificado de existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica.
- ☒ Poderes, si fuere el caso.
- ☐ Copia certificada de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☒ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante.
- ☒ Descripción de la invención.
- ☒ Una o más reivindicaciones.
- ☒ Dibujos y/o planos necesarios
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso.
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas.
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico
- ☒ Arte final 12x12.

11

FIGURA CARACTERÍSTICA:



12

NOMBRE GUSTAVO CALDERON ROSERO

FIRMA

C.C. 17.119.352.P. 74.557

Instrucciones para la presentación de los anexos, ver reverso de esta página.

CÓMO PRESENTAR LOS ANEXOS

10. **Dibujos, planos y figuras.** Los dibujos, planos, figuras y representaciones gráficas tienen como finalidad contribuir a una mejor comprensión y divulgación de la invención, por lo tanto deberán tener ciertas características:

- a) Deben tener una relación directa con la descripción.
- b) Deben permitir visualizar las formas de ejecución descritas.
- c) La relación entre la descripción y los dibujos se debe hacer por medio de signos de referencia que se encuentren en ambos elementos y guarden una correspondencia.
- d) Si dentro de la descripción han sido mencionadas algunas figuras necesariamente deben ser incluidas.
- e) No deben incluirse figuras o dibujos que no se encuentran descritos.
- f) No deben ser realizados a mano alzada.
- g) No deben aparecer símbolos o números no mencionados en la descripción.
- h) No deben incluir textos o letreros.

Los diagramas esquemáticos y de flujo así como las fórmulas químicas o matemáticas que no sean mecanografiadas o impresas dentro del texto de la descripción, se consideran dibujos.

Las gráficas, figuras y dibujos de que trata la Decisión 486, deberán ser elaboradas siguiendo las reglas del dibujo técnico con tinta negra indeleble, numeradas individual y consecutivamente, y presentadas exclusivamente en papel tamaño oficio por una sola cara, sin la inclusión de marcos en su contorno.

Unidad de invención. Cuando un grupo de invenciones es reivindicado en una misma solicitud, el requisito de unidad de invención de conformidad con el artículo 25 de la Decisión 486, se cumplirá sólo si existe entre estas invenciones una relación técnica especial que contribuye a enlazar como un todo el objeto de la invención, con características que sólo pueden ser obtenidas en su conjunto.

Descripción. Para que la descripción divulgue la invención de manera clara y completa para su comprensión deben utilizarse términos técnicos reconocidos en el ámbito técnico correspondiente, si son términos técnicos poco conocidos se deben definir correctamente.

En la descripción no será adecuado el uso de nombres propios o marcas registradas o similares para designar productos.

Solicitudes biotecnológicas. En relación con las solicitudes de patentes en áreas biotecnológicas que se refieren a secuencias de nucleótidos o aminoácidos, la solicitud debe contener una lista de éstas, la cual debe presentarse de manera separada a la descripción y llevar el título "LISTADO DE SECUENCIAS". A cada secuencia divulgada se le asignará un número de identificación descrito como "SEQ ID NO." (Estándares de presentación de listados de secuencias de aminoácidos. Circular PCT 633/PCIP12314, Noviembre 12 de 1997 OMPI). El número de secuencias deberá indicarse en el listado.

En la descripción y en las reivindicaciones, las secuencias se indicarán por su número de identificación.

Las secuencias corresponderán a una secuencia de nucleótidos, una secuencia de aminoácidos o una secuencia de nucleótidos junto con su correspondiente secuencia de aminoácidos según sea el objeto de la invención.

Capítulo Reivindicatorio. Las reivindicaciones deben ir numeradas consecutivamente en números arábigos. Para mayor claridad, las reivindicaciones deben constar de dos partes: Un preámbulo y una parte característica. El preámbulo define el objeto de la invención y sus características técnicas, indicando aquello que forma parte del estado de la técnica. La segunda parte, se refiere a las características técnicas del producto o procedimiento que se desea proteger y debe ir precedida de la expresión "caracterizada por" u otra similar.

Una reivindicación independiente debe contener todas las características esenciales de la invención. Toda reivindicación independiente puede ir seguida de una o más reivindicaciones dependientes que hagan referencia a los modos concretos de realización de la invención.

Una reivindicación dependiente contiene todos los elementos de la reivindicación de la que depende y debe hacer referencia a dicha reivindicación y precisar a continuación las características técnicas adicionales que se quieren proteger.

Aun cuando las reivindicaciones deben ser congruentes con la descripción, no es adecuado hacer referencias a la descripción y a los dibujos, si los hubiere, a menos que sea absolutamente necesario. No obstante, con el fin de dar claridad a las reivindicaciones las referencias de los dibujos deberán ir entre paréntesis.

Con el fin de definir la materia que se desea proteger mediante la patente, las reivindicaciones deben ser claras y concisas, no deben definir la invención mediante los resultados que se quieren obtener, y no deberán contener expresiones ajenas al propósito de fijar las limitaciones del privilegio que se desea obtener, ni opiniones personales de tipo comparativo tales como "más ventajoso que" o "más económico que".

Cuando la invención sea un producto químico debe definirse por su fórmula química.

11. **Figura Característica:** Para efecto de la publicación, los dibujos que sean necesarios deberán presentarse en dos ejemplares de tamaño de 12x12 cm., cumpliendo con las condiciones para ser reproducidos por medio de scanner o ser digitalizados para su correspondiente publicación.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 08-070539- -00000-0000

Fecha: 2008-07-09 14:15:32 Dep. 2020 NUECREACION
 Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
 Act. 411 PRESENTACION Folios: 31

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 08 - 34,305
 FECHA : ABRIL 29 DE 2008

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	Vr. PAGO
JOSEFINA MUÑOZ	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	2449110	18/04/2008	764,250.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-01	SOLICITUDES	*** 25% TRAMITES DE SOL. DE PATENTE D
			TOTAL : \$ 125,250.00

SDN: CIENTO VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS

RESPONSABLE : _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

ANEXO PARA REDUCCION DE TASAS

SOLICITUDES DE PATENTES PRESENTADAS POR PERSONAS QUE CAREZCAN DE MEDIOS ECONOMICOS

☐

PERSONA NATURAL

☒

MIPYMES

Beneficiario: INGEDISEÑOS EU

Dirección: Cra. 57A # 127 - 33

Teléfono: 3772640

E-mail: ingediss2@yahoo.com.

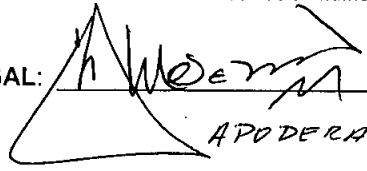
PERSONA NATURAL

Manifiesto bajo la gravedad del juramento, que carezco de medios económicos y, por tanto, pido que se aplique la reducción de tasas a que se refiere el artículo 2 de la resolución número 36155 del 28 de Diciembre de 2006.

FIRMA BENEFICIARIO: _____

MIPYME

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que la empresa que represento carece de los medios económicos y, por tanto, pido que se aplique la reducción de tasas a que se refiere el artículo 2 de la resolución número 36155 del 28 de Diciembre de 2006.

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL: 

T.P.Nº 14557 C.S.J

Anexos

APODERADO

C.C. # 17119352 Bog.

- ☒ Copia de estados financieros del año inmediatamente anterior firmados por contador publico; o,
- ☒ Otro documento donde conste que se cumple con los parámetros establecidos en el artículo 2 de la ley 590 del 2000 para las micro, pequeñas y medianas empresas.

INGEDISEÑOS E.U.

NIT.No. 900,169,172-1

BALANCE GENERAL DE INICIACION A JUNIO 30 DE 2008

ACTIVO

ACTIVO FIJO

MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 40.000.000
EQUIPO DE COMPUTO	3.000.000
MUEBLES Y ENSERES	5.000.000
TOTAL ACTIVO FIJO	48.000.000

TOTAL ACTIVO

\$ 48.000.000

PASIVO

PASIVO CORRIENTE

CUENTAS POR PAGAR	\$ 8.000.000
TOTAL PASIVO CORRIENTE	8.000.000

PASIVO A LARGO PLAZO

CUENTAS POR PAGAR	\$ 33.000.000
TOTAL PASIVO A LARGO PLAZO	\$ 33.000.000

TOTAL PASIVO

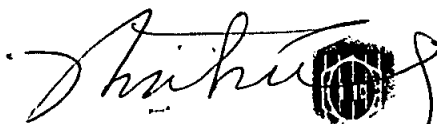
\$ 41.000.000

PATRIMONIO

CAPITAL PERSONA NATURAL	\$ 7.000.000
TOTAL PATRIMONIO	7.000.000

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO

\$ 48.000.000



NERI DEVIA TAFUR
Gerente General



Ma ALCIRA MARTINEZ MARTINEZ
Contador T.P. 65110 - T

REPUBLICA DE COLOMBIA

DIAN

Declaración de Renta y Complementarios o de Ingresos y Patrimonio para Personas Jurídicas y Asimiladas, Personas Naturales y Asimiladas Obligadas a llevar Contabilidad

PRIVADA

110

1. Año 2007

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 1107602125047

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9001691721

6.DV. 7. Primer apellido

8. Segundo apellido

9. Primer nombre

10. Otros nombres

11. Razón social INGENIEROS EU

12. Cód. Admon. 30

24. Actividad económica 2519

25. Si es gran contribuyente, marque "X"

Se es una corrección Indique: 26. Cód. 27. No Formulario anterior

Datos Informativos	Total gastos nómina	30	0
	Aportes al sistema de seguridad social	31	0
	Aportes al SENA, ICBF, cajas de compensación	32	0
	Electivo, bancos, cuentas de ahorro, otras inversiones	33	0
Patrimonio	Cuentas por cobrar	34	0
	Acciones y aportes (Sociedades anónimas, limitadas y asimiladas)	35	0
	Inventarios	36	0
	Activos fijos	37	48,000,000
	Otros activos	38	0
	Total patrimonio bruto	39	48,000,000
Ingresos	Pasivos	40	41,000,000
	Total patrimonio líquido	41	7,000,000
Costos	Ingresos brutos operacionales	42	0
	Ingresos brutos no operacionales	43	0
	Intereses y rendimientos financieros	44	0
	Total ingresos brutos	45	0
	Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	46	0
Deducciones	Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	47	0
	Total ingresos netos	48	0
	Costo de ventas	49	0
	Otros costos	50	8,896,000
	Total costos	51	8,896,000
Deducciones	Gastos operacionales de administración	52	0
	Gastos operacionales de ventas	53	0
	Deducción inversiones en activos fijos	54	0
	Otras deducciones	55	0
Total deducciones	56	0	

Renta	Renta líquida ordinaria del ejercicio	67	0
	o Pérdida líquida del ejercicio	68	8,896,000
	Compensaciones	59	0
	Renta líquida	60	0
Ganancias ocasionales	Renta presuntiva	61	0
	Renta exenta	62	0
	Rentas gravables	63	0
	Renta líquida gravable	64	0
Liquidación privada	Ingresos por ganancias ocasionales	65	0
	Costos por ganancias ocasionales	66	0
	Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	67	0
	Ganancias ocasionales gravables	68	0
Pagos	Impuesto sobre la renta líquida gravable	69	0
	Descuentos tributarios	70	0
	Impuesto neto de renta	71	0
	Impuesto de ganancias ocasionales	72	0
Pagos	Impuesto de remesas	73	0
	Total impuesto a cargo	74	0
	Anticipo renta por el año gravable 2007	75	0
	Saldo a favor año 2006 sin solicitud de devolución o compensación	76	0
Pagos	Autoretenciones	77	0
	Otras retenciones	78	0
	Total retenciones año gravable 2007	79	0
	Anticipo renta por el año gravable 2008	80	0
Pagos	Saldo a pagar por impuesto	81	0
	Sanciones	82	221,000
	Total saldo a pagar	83	221,000
	o Total saldo a favor	84	0
Pagos	Valor pago sanciones	85	0
	Valor pago intereses de mora	86	0
	Valor pago impuesto	87	0

88. Número de Identificación Tributaria (NIT)

89. DV

Apellidos y nombres de quien firma como representante del declarante

94. Número NIT contador o revisor fiscal

95. DV

Apellidos y nombres del contador o revisor fiscal

981. Cód. Representación

Firma del declarante o de quien lo representa

982. Código Contador o Revisor Fiscal

Firma Contador o Revisor Fiscal

994. Con salvedades

983. No. Tarjeta profesional

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora

BANCOLOMBIA

BOGOTÁ - AVENIDA 127

2008 JUN. 25

OF. 634 HORARIO EXTENDIDO

RECIBIDO SIN PAGO

980. Pago total \$ 0

996. Espacio para adhesivo de la entidad recaudadora (Número del adhesivo)

Bancolombia

DIAN DIAN DIAN DIAN

(415)7707212489953(8020)07634280018826

075797113

CONTRATO DE CESIÓN DE PATENTE Y/O MODELO DE UTILIDAD

Entre nosotros **JAIME HERNÁN SÁNCHEZ RODRÍGUEZ**, mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 19.312.873 de Bogotá, actuando en nombre propio, quien para efectos de este contrato se denominara el **INVENTOR o CEDENTE** y el señor **NERY DEVIA TAFUR**, mayor de edad, vecino de la ciudad de Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía No. 14'.212.037 de Ibagué, actuando en nombre y Representación de la **Sociedad Comercial INGEDISEÑOS EU**, quien en adelante se denominará **CESIONARIO**, se ha acordado suscribir el presente contrato de **CESIÓN** de derechos patrimoniales, el cual se regirá por las normas generales sobre la materia y en especial por las siguientes cláusulas:

MARIA INES CASTRO DE ARIZA
CIUDADANIA 68

PRIMERA - OBJETO: El inventor manifiesta que de manera voluntaria, realizara la **Cesión** a favor de **EL CESIONARIO**, de todos los derechos patrimoniales que a el le corresponden como creador de la invención denominada: **JAULAS PLÁSTICAS INDIVIDUALES PARA GALLINAS PONEDORAS MODUCELDAS**.

SEGUNDA- ALCANCE DEL OBJETO: Los derechos aquí cedidos comprenden todos los derechos patrimoniales (Reproducción, Transformación, Comunicación Publica y Distribución) y se dan sin limitación alguna en cuanto a territorio se refiere; esta Cesión se da por todo el término de duración establecido en la Legislación autoral vigente en Colombia.

TERCERA- DERECHOS MEMÓRALES: Este contrato se firma por las partes que en el intervienen, en cumplimiento del literal (k) del Artículo (26) de la Decisión (486), de la Comunidad Andina de Naciones. La Cesión de los derechos antes mencionados no implica la cesión de los derechos morales, puesto que estos derechos son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables. Por lo tanto los mencionados derechos seguirán radicados en cabeza del **INVENTOR O CEDENTE**.

CUARTA- EL INVENTOR O CEDENTE: Manifiesta que el inventor objeto del presente contrato es original y fue realizado por el sin violar o usurpar derechos de invención de terceros, por lo tanto el invento es de su exclusiva autoría y detenta la titularidad de la misma. La cual cede en virtud del presente contrato.

PARÁGRAFO: En caso de presentarse cualquier reclamación o acción por parte de un tercero en cuanto a los derechos sobre el invento en cuestión, **EL**

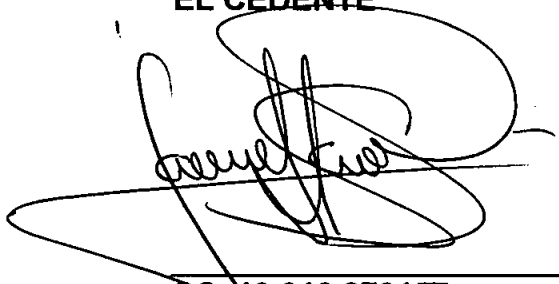
INVENTOR O CEDENTE asumirá toda responsabilidad, y saldrá en defensa de los derechos aquí cedidos; para todos los efectos **EL CESIONARIO** actúa como un tercero de buena fe.

QUINTA- EXCLUSIVIDAD: EL INVENTOR O CEDENTE manifiesta que los derechos sobre el invento en cuestión no han sido cedidos con antelación y que sobre ellos no pesa ningún gravamen ni limitación en su uso o utilización.

En prueba de conformidad se firma ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, por parte de los contratantes, en Bogotá D.C. a los (16) días del mes de Octubre del año dos mil siete (2007)

FIRMAS:

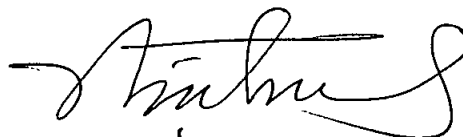
EL CEDENTE



CC. 19.312.873157

19312873

EL CESIONARIO



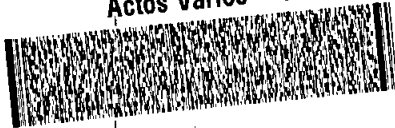
cc:14'.212.037

MARIA INES CASTRO DE ARIZA
NUIARIA 60

NOTARIA 60 DEL CIRCULO DE BOGOTÁ, D.C.
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO

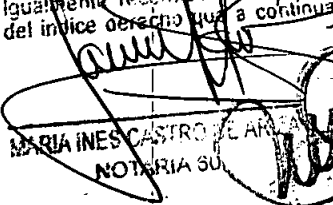
En el Despacho de la Notaría Sesenta del círculo d
Bogotá, D.C., el día: 22 OCT 2007
se presentó:

NOTARIA 60
Actos Varios



Fecha: 22/10/2007
SANCHEZ RODRIGUEZ JAIME HERNAN
Doc No: 19.312.873
Hora: 15:15

Y dijo que reconoce el anterior documento como
cierto, y que la firma es de su puño y letra.
Igualmente reconoce como suya la huella dactilar
del índice derecho que a continuación se estampa.


MARIA INES CASTRO DE ARIZA
NOTARIA 60

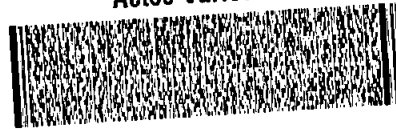
Huella

SE TOMO HUELLA POR SOLICITUD DEL INTERESADO

NOTARIA 60 DEL CIRCULO DE BOGOTÁ, D.C.
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO

En el Despacho de la Notaría Sesenta del círculo d
Bogotá, D.C., el día: 22 OCT 2007
se presentó:

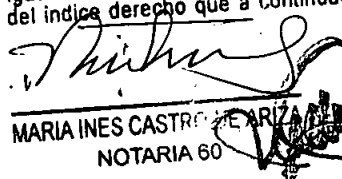
NOTARIA 60
Actos Varios



Fecha: 22/10/2007
DEVIA TAFUR NERY
Doc No: 14.212.037

Hora:
15:19

Y dijo que reconoce el anterior documento como
cierto, y que la firma es de su puño y letra.
Igualmente reconoce como suya la huella dactilar
del índice derecho que a continuación se estampa.


MARIA INES CASTRO DE ARIZA
NOTARIA 60

Huella

SE TOMO HUELLA POR SOLICITUD DEL INTERESADO

Señores:

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

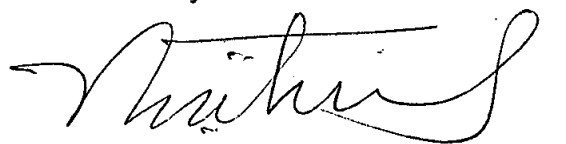
División de Signos Distintivos

Ciudad

Yo **NERY DEVIA TAFUR**, vecino de Bogotá, identificado como aparece al pie de la firma, obrando en representación de **INGE DISEÑOS EU** con Nit. 900.169.172-1. con domicilio en Bogotá, digo a ustedes que confiero poder especial pero amplio y suficiente, a los Abogados **GUSTAVO CALDERON ROSERO** y/o **JAIR PEREZ SERRATO**, en su orden, identificados con Cédulas de Ciudadanía No.17.119.352 de Bogotá, 19.186.955 de Bogotá y portadores de las Tarjetas Profesionales No 14.557, 114.489 de C.S.J respectivamente, domiciliados en Bogotá, Colombia, para que procedan a gestionar el proceso gubernativo de concesión de la **PATENTE DE INVENCION** de la invención **JAULAS PLASTICAS PARA GALLINAS PONEDORAS - MODUCELDAS**.

Además de las facultades conferidas por el Art. 70 del C.P.C., los apoderados quedan facultados para notificarse de las providencias correspondientes, interponer recursos reivindicar prioridades, clasificar, re clasificar, adicionar o reformar las pretensiones de la solicitud, presentar observaciones, solicitar renovaciones, pagar derechos o tasas etc.

Por cuanto hace el presente poder los apoderados tienen facultad para recibir, sustituir y revocar sustituciones cuando lo considere conveniente a mis intereses.

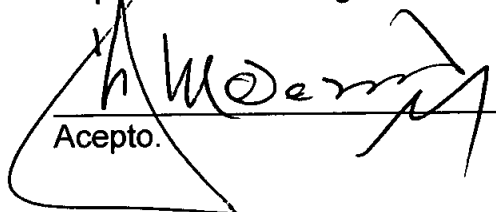


Acepto.

Nery Devia Tafur

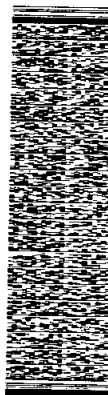
C.C 14.212.037 de Ibagué

Representante Legal



Acepto.

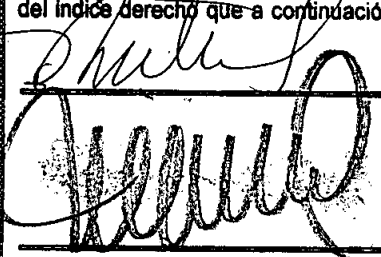
NOTARIA 60
Actos Varios



Horas:
12:02

DE VIA TAFUR NERY
Doc No: 14.212.037

Fecha:
15/04/2008

NOTARIA 60 DEL CIRCULO DE BOGOTA, D.C. DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO En el Despacho de la Notaria Sesenta del círculo de Bogotá, D. C., el día: <u>15 MAR 2008</u> se presentó: <u>Nery Devia Tafur</u> <u>Nery Devia Tafur</u> quien se identificó con la cédula de ciudadanía No. <u>14.212.037</u> Expedida en <u>Ibagué</u> y dijo que reconoce el anterior documento como cierto, y que la firma es de su puño y letra. Igualmente reconoce como suya la huella dactilar del índice derecho que a continuación se estampó:   MARIA INES CASTRO DE ARIZA NOTARIA 60 	
--	--

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
09 JUL. 2008

Santafé de Bogotá,

Presentando personalmente por

C.C. 1719352 de

T.P. 14157

Notificador Secretaría General

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
SECRETARIA GENERAL AD-HOC

NOTIFICADOR



01



* 7 1 3 2 9 8 0 4 *



9

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CEDRITOS

24 DE JUNIO DE 2008

HORA 09:26:45

11FM1062403307PA10828

HOJA : 001

* * * * *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL,

CERTIFICA :

NOMBRE : INGEDISEÑOS EU

N.I.T. : 900169172-1

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA :

MATRICULA NO. 01732536

CERTIFICA :

CONSTITUCION : QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. 0000001 DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 24 DE AGOSTO DE 2007 , INSCRITA EL 28 DE AGOSTO DE 2007 BAJO EL NUMERO 01153452 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA EMPRESA UNIPERSONAL DENOMINADA: INGEDISEÑOS EU

** ATENCION : ESTA SOCIEDAD NO HA CUMPLIDO **
** CON LA OBLIGACION LEGAL DE RENOVAR SU **
** MATRICULA MERCANTIL EN EL 2008. **

CERTIFICA :

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 28 DE AGOSTO DE 2014 .

CERTIFICA :

OBJETO SOCIAL : LA EMPRESA TENDRA COMO OBJETO: LA FABRICACION, COMERCIALIZACION, DISTRIBUCION, REPRESENTACION Y VENTA A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL DE PRODUCTOS PLASTICOS Y LA IMPORTACION DE ESTOS Y SUS SIMILARES.

CERTIFICA :

CAPITAL :

EMPRESARIO

ANGARITA JIMENEZ CONSUELO

NO. CUOTAS: 7,000.00

IDENTIFICACION

C.C. 00028377967

VALOR:\$7,000,000.00

CERTIFICA :

REPRESENTACION LEGAL : LA DIRECCION Y ADMINISTRACION DE LA EMPRESA CORRESPONDE A SU TITULAR. SIN EMBARGO, ESTE PODRA DELEGAR LA ADMINISTRACION Y/O REPRESENTACION LEGAL EN UN GERENTE, QUIEN EJERCERA LAS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY Y LAS ESPECIFICAMENTE DELEGADAS POR EL TITULAR DE LA EMPRESA. EN EL ACTO DE NOMBRAMIENTO.

CERTIFICA :

** NOMBRAMIENTOS : **

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. 0000001 DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 24 DE AGOSTO DE 2007 , INSCRITA EL 28 DE AGOSTO DE 2007 BAJO EL

NUMERO 01153452 DEL LIBRO IX , FUE(RON) NOMBRADO(S):

NOMBRE
GERENTE

IDENTIFICACION

DEVIA TAFUR NERY

C.C.00014212037

CERTIFICA :

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL : SON FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL : A) USAR LA FIRMA O RAZON SOCIAL ; B) DESIGNAR LOS EMPLEADOS QUE REQUIERA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA Y SEÑALARLES SU REMUNERACION EXCEPTO CUANDO SE TRATE DE AQUELLOS QUE POR LEY O POR ESTOS ESTATUTOS DEBAN SER DESIGNADOS POR EL EMPRESARIO. C) PRESENTAR UN INFORME DE SU GESTION AL EMPRESARIO Y EL BALANCE GENERAL DE FIN DE EJERCICIO; Y D) CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES NECESARIOS PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA EMPRESA.

CERTIFICA :

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 56 B NO. 127 04

** ATENCION : ESTA SOCIEDAD NO HA CUMPLIDO **
** CON LA OBLIGACION LEGAL DE RENOVAR SU **
** MATRICULA MERCANTIL EN EL 2008 **

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

DIRECCION COMERCIAL : CR 56 B NO. 127 04

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

E-MAIL : ingedissa@yahoo.es

CERTIFICA :

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME CINCO (5) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS EN LA VIA GUBERNATIVA.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS

FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL: 4 DE SEPTIEMBRE DE 2007

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,

VALOR : \$ 3,200.00

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.



PATENTE

JAULAS PLÁSTICAS PARA GALLINAS PONEDORAS

MODUCELDA

OBJETIVO Y RESUMEN

La patente aquí presentada, se refiere a un sistema llamado **Moducelda** o jaula individual, fabricada en material plástico, para ser aplicado en la industria avícola mas exactamente para la crianza de gallinas ponedoras; el espacio que ofrece la jaula presentada cumple con todas las normas internacionales de medidas y espacios individuales, además mejora notoriamente los estándares al proporcionar un área individual por ave 800 cms^2 vs. 400 cms^2 de otros sistemas, variable que contribuye al mejoramiento de varias condiciones que se describen a continuación: a) **físicas** evitando el canibalismo; b) **ambientales**, desde el punto de vista fitosanitario permite la remoción (aislamiento) del ave enferma de manera inmediata; c) de **productividad** ya que al evitar el hacinamiento que causa estrés en los animales, mejora los índices de productividad. Es de aclarar que la **Moducelda** fue concebida para acoplarse con mas jaulas mediante una estructura metálica triangular que aloja 54 jaulas (27 por lado) para formar el concepto de un "**Sistema Modular Escalonado**".

Igualmente la **Moducelda** presentada optimiza la productividad de los galpones, como resultado de la disminución de la tasa de mortalidad, mejor aprovechamiento del alimento, y un sencillo pero efectivo control diario a la producción de huevos por ave. Adicionalmente un mejor aprovechamiento del espacio físico de los galpones y la disposición de las jaulas en el “**Sistema Modular Escalonado**” de tal manera que sea viable la recolección técnica de las eses del animal (Gallinaza), que tiene un importante valor comercial en el mercado de los abonos orgánicos.

ESTADO DE LA TECNICA

El más común de los sistemas de crianza de aves (Gallinas) para la recolección de huevos, se conoce como “**Galpones al Piso**”, donde se alojan gran cantidad de animales que son alimentados con comederos y bebederos comunes. Dentro de los galpones se encuentran jaulas de madera donde el animal pone el huevo y el personal encargado recoge los huevos a diario realizando un recorrido al interior del recinto, labor ésta que altera y estresa los animales.

En otros casos un poco mas tecnificados el levantamiento de los animales se realiza en “**Jaulas Comunes ó Colectivas**”, fabricadas con alambre electro-soldado y galvanizado en una estructura rígida ó compacta, en cuyas celdas alojan desde 6 (seis) hasta 20 (veinte) aves por celda, impidiendo clasificar ó descartar las gallinas no ponedoras. El hecho de estar las gallinas juntas ó hacinadas (hasta 20 por jaula) provocan canibalismo y enfermedades diversas que igualmente se presenta en los **Galpones al Piso**.

En el caso de las jaulas metálicas, se presentan agentes contaminantes producto del recubrimiento que se desprende del alambre y luego el alambre descubierto es atacado por el oxido, acelerando su deterioro, esto obliga a practicar un proceso de raspado con lija, flamear y pintar la jaula a reutilizar para cada lote de postura, aumentando los costos de enjaulamiento de manera notoria. Cabe anotar que este mantenimiento descrito no garantiza las condiciones originales que ofrece el galvanizado y cada vez se hace mas dispendioso hasta llegar a un punto en el que se debe desechar la jaula y colocar una nueva.

PROBLEMA TÉCNICO QUE SOLUCIONA

Son varios los inconvenientes que se presentan en los “**Galpones al Piso**” y las “**Jaulas Colectivas**”, por lo anterior nos permitimos citarlos a continuación de y en paralelo se recalcan las bondades del sistema propuesto:

1. **Hacinamiento:** en los dos métodos de crianza y manutención que se enumeran se tiene un área máxima de 400 cms² por ave que permite que se presente el canibalismo entre las aves. La **Moducelda** propuesta ofrece un área garantizada de 800 cms² al ser una jaula individual que por ningún motivo se comparte con otro animal.
2. **Problemas Fitosanitarios:** tanto las jaulas de madera que realmente cada vez son menos usadas y las de alambre galvanizado son mas susceptibles de albergar micro organismos que generan las condiciones para la propagación de enfermedades (Epidemias), que pueden llegar a contaminar toda la población de animales.

Las partes plásticas que componen la **Moducelda** o jaula desarrollada, no solo pueden ser esterilizadas uno a uno, sino que además tienen una vida útil mas larga, lo que conlleva a una mejor utilización del recurso económico y por ende recuperación de la inversión.

3. **La productividad:** en los sistemas tradicionales podemos encontrar que los animales presentan síntomas de estrés por estar en contacto permanente con otros en el momento de la alimentación y esta condición afecta la disposición del ave para colocar el huevo y por ende la cantidad consolidada del galpón. En el sistema ofrecido, los animales no tienen contacto entre ellos y tienen todo el tiempo el acceso tanto al agua como al alimento, esta condición de comodidad se refleja en los índices de productividad.

Por los puntos expuestos y los altos costos en que se incurre con otros sistemas, se ha buscado una solución; para tal efecto se ha desarrollado la **JAULA INDIVIDUAL PARA GALLINAS PONEDORAS- MODUCELDA** objeto de ésta invención, que por sus novedosas características, seis piezas plásticas que conforman una jaula individual, muy versátil y liviana que permite su fácil transporte (desarmada) y posterior armado en sitio de acuerdo a instrucciones muy sencillas, situación ésta que permite su comercialización tanto nacional como de exportación.

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA INVENCION.

La **JAULA INDIVIDUAL PARA GALLINAS PONEDORAS- MODUCELDA** objeto de la patente que se solicita, está compuesta de seis piezas fabricadas en plástico que componen la jaula como tal (plano 3/8 explosivo), las dimensiones generales de la jaula se pueden observar en el plano 2/8 (Vista – Lateral y Frontal) y como van ensambladas se encuentra detallada el plano 3/8 explosivo.

A continuación se describen cada una de las piezas que componen la **Moducelda** y su función en la misma, para correlacionar la descripción aquí citada se debe tener el plano No 3 (Vista en 3D – Explosivo), donde se encuentran las seis piezas y su ubicación en el conjunto.

Los módulos 01- 02 serían las tapas laterales que realmente es una sola pieza que se acomoda para ser derecha e izquierda y se fija a las otras piezas que tienen pines plegables de muy fácil enganche en sus perforaciones. Estas piezas ó tapas laterales cumplen con las funciones de pared para que los animales no se puedan tocar y tiene en su configuración una ventana que le permite al animal tener acceso al bebedero de agua que es un elemento complementario para el montaje industrial de las aves.

Adicionalmente, estas tapas laterales tiene una ranura ó canaleta que aloja la puerta frontal y un corte en las esquinas posteriores que le permiten a la jaula ya ensamblada su rápido y sencillo acople a la estructura que la sostiene. En plano No 4/8 se encuentran los detalles de la Tapa Lateral.

El módulo 03 que constituye la tapa superior de la jaula (plano 5/8), se caracteriza por su diseño muy especial y novedoso, con dos salientes o aletas en "L" en la parte posterior, los cuales hacen de soportes de la jaula cuando son colocadas en la estructura triangular. El resto del módulo está conformado por una serie de orificios cuadrados en forma de rejilla en donde sobresale un orificio más grande que permite el estiramiento y la sacada del pescuezo del animal a manera de antiestrés. Este orificio está colocado a una distancia tal que, el animal no pueda alcanzar a otras gallinas y mucho menos al huevo de la jaula inmediatamente posterior que está en la parte superior; además tiene pines plegables que nos permiten el ensamble a las tapas laterales y trasera haciendo fácil su montaje. En la parte anterior lleva un tope que se aloja en la ranura de la puerta frontal para que ésta no pueda ser movida por el animal. Sus detalles se pueden revisar en el plano No 5/8.

El módulo 04 (plano 6/8-Tapa inferior), constituye la base ó piso de la jaula, con espacios tales que nos permite la no retención de los excrementos (eses del animal) y a su vez sirva de alojamiento del huevo que rueda hacia adelante de la jaula por la inclinación de la misma permitiendo que éste se aloje en la parte frontal de la jaula (afuera) sin que el animal tenga acceso al huevo y pueda llegar a deteriorarlo. Adicionalmente la geometría del piso le permite al animal sentirse seguro para el buen agarre de las patas. Los detalles del piso se pueden observar en el plano No 6/8.

* Los dibujos y la descripción deben estar relacionados mediante los números de referencia

El módulo 05 constituye la parte delantera de la jaula o puerta (plano 7/8), sobresaliendo por su diseño especial y novedoso, en primera instancia su deslizamiento sobre canaletas dispuestas en los bordes de los módulos 01 y 02 formando el cajón deseado, además viene provista de una manigueta o manija, que permite su desplazamiento de arriba – abajo y viceversa, para el retiro del ave o la colocación de una nueva, teniendo en cuenta que éste módulo no baja totalmente hasta la base de la jaula en virtud de que hay que dejar un ingenioso espacio para que salga el huevo (por gravedad), inmediatamente sea puesto por la gallina; además tiene una ventana central especial, por donde el animal saca la cabeza con el fin de alimentarse, dada la canal de alimentación que es colocada en la parte inferior de ésta abertura. Por ultimo una ranura que coincide con un tope del techo que al engancharse evita que el animal mueva la puerta. Los detalles de esta pieza se pueden ver en el plano No 7/8.

Por último, el modulo 06 que es la tapa Trasera (plano 8/8), que simplemente se fija a las Tapas laterales mediante los pines plegables ya citados y termina dando forma final a la jaula. Su geometría se puede detallar en el plano No 8/8. Quedando conformada la **JAULA INDIVIDUAL PARA GALLINAS PONEDORAS-MODUCELDA (Plano 1/8).**

CAPITULO REIVINDICATORIO

1. La **JAULA INDIVIDUAL PARA GALLINAS PONEDORAS-MODUCELDA** se caracteriza por estar conformada de seis (6) módulos ó paneles plásticos que se integran para conformar la jaula como se ilustra en el Plano No 1/8 (Vista en 3D)*, donde se puede observar claramente el espacio dentro del cual se aloja el animal.

No hacer referencia a Figuras.

NO NOMBRES PROPIOS.

Esta Moducelda se encuentra conformada por dos(2) paneles laterales (01, 02) (01-02 plano 3/8), los cuales están acoplados mediante pines a un panel base ó piso (04-plano 3/8), a un panel ó tapa superior (03-plano 3/8) y a un panel trasero ó tapa posterior (06-plano 3/8); además de un panel frontal (05-plano 3/8) el cual se desliza de arriba-abajo sobre canaletas dispuestas en los bordes de los paneles laterales. Cada jaula cumple y mejora las especificaciones mínimas que rigen los estándares internacionales al proporcionar un área individual de 800 cms² que garantiza que no se presente el canibalismo entre las aves, minimiza la posibilidad del contagio de enfermedades o epidemias y además otorga la comodidad para que el animal mejore su productividad.

Descripción

Los módulos que conforman la jaula son fabricados con materiales muy livianos (plástico), de fácil mantenimiento, ya que permite que cada jaula sea retirara en cualquier momento para que sean lavadas y esterilizadas con vapor; el material de fabricación permite que se obtenga una jaula a muy bajo costo e igualmente proporciona una larga duración de la misma, estas características le permiten al producto ser bastante competitivo con muy buenos resultados económicos. La jaula ensamblada cuenta con un "Sistema de acoplamiento para fijación o remoción rápida a una "Estructura Metálica Triangular" que nos permite el aprovechamiento del espacio vertical.

Descripción.

Se podría reivindicar.

Preambulo ?

2. Los módulos laterales 01 y 02, de la reivindicación No 1 se caracterizan por ser estructuras plásticas muy bien definidas compuestas por orificios rectangulares en forma de rejilla que permiten que la gallina solo pueda sacar la cabeza por el costado para tener acceso al bebedero. Estos módulos están provistos con unas perforaciones que reciben unos pines plegables que tienen las otras piezas (paneles trasero, inferior y superior) que permiten su fácil ensamble al armar la jaula. Estos módulos están dotados de canaletas deslizantes en los bordes de la parte delantera con el fin de recibir al módulo frontal. Los detalles de esta pieza se pueden ver en el Plano No 4/8.

Preambulo ?

3. El módulo superior ó techo (03), de la reivindicación No 1, se caracteriza por ser un módulo de plástico muy novedoso, constituido por dos salientes ó apoyos que servirán de soportes a la jaula cuando ésta sea colocada junto a otras en una disposición escalonada dentro de la estructura metálica; el resto del módulo está formado por orificios rectangulares en donde se destaca uno que es más grande que permite que la gallina saque la cabeza ó pescuezo a manera de estiramiento ó antiestrés. Este orificio está colocado a una distancia tal, que evita al ave picotear a otras gallinas ó al huevo de la jaula inmediatamente superior – posterior. Este modulo va fijado sobre los paneles 01 y 02 mediante los pines plegables. En su parte frontal tiene un tope que se engancha con el alojamiento de la parte frontal para evitar que esta sea movida por el animal. Los detalles de esta pieza se pueden ver en el Plano No 5.

Preambulo ?

4. El módulo base o piso (04) de la reivindicación No.1, se caracteriza por ser una estructura plástica compuesta de una serie de orificios rectangulares en forma de rejilla dispuestos de tal forma que permitan la caída de los excrementos del animal, además le permite al animal un buen agarre de sus patas. Este modulo sobre sale de la jaula en su parte frontal con una barrera que permite al huevo que ha rodado producto de la inclinación de la **Moducelda** alojarse para ser luego recogido por el personal encargado del galpón. Los detalles de esta pieza se pueden ver en el Plano No 6.

Preambulo ?

5. El módulo delantero ó frontal (05) de la reivindicación No.1, se caracteriza por ser un panel plástico muy novedoso, constituido por una manigueta o manija, que permite halar hacia arriba ó empujar hacia abajo cuando deslizamos el módulo por las canaletas colocadas en los bordes externos de los módulos 01 y 02. Este panel no baja totalmente hasta el módulo base ya que es necesario dejar un espacio para que por allí salga el huevo inmediatamente es puesto por la gallina, los orificios rectangulares en donde sobresale el central debido a que éste es más grande que los demás, para que por allí el animal pueda sacar la cabeza y tomar su alimento que esta depositado en un comedero común para tres jaulas que se engancha a las puertas de las jaulas contiguas. La ranura que presenta la puerta es para alojar el tope del techo y generar así un sistema que evita que la puerta sea movida por el animal. Los detalles de esta pieza se pueden ver en el Plano No 7.

Preamble?

6. El módulo trasero (06) de la reivindicación No.1, se caracteriza por ser un panel plástico que cierra la parte posterior de la Moducelda y termina conformando la misma. Los detalles de esta pieza se pueden ver en el Plano No 8.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS FIGURAS.

PLANO No.1 de 8: Presentación de la **Moducelda** con una vista en 3D.

PLANO No. 2 de 8: Muestra las medidas generales de la **Moducelda** en vistas lateral y frontal.

PLANO No. 3 de 8: Muestra la **Moducelda** con una vista en 3D donde además se muestran las partes que la componen en explosivo.

PLANO No 4 de 8: Muestra las dimensiones generales del Modulo 01 y 02 (Misma pieza) que conforman las paredes de la **Moducelda**.

PLANO No. 5 de 8: Muestra las dimensiones generales del Modulo 03 que conforma la puerta frontal de la **Moducelda**.

PLANO No. 6 de 8: Muestra las dimensiones generales del Modulo 04 que conforma el piso de la **Moducelda**.

PLANO No. 7 de 8: Muestra las dimensiones generales del Modulo 05 que conforma la puerta frontal de la **Moducelda**.

PLANO No. 8 de 8: Muestra las dimensiones generales del Modulo 06 que conforma la tapa trasera de la **Moducelda**.

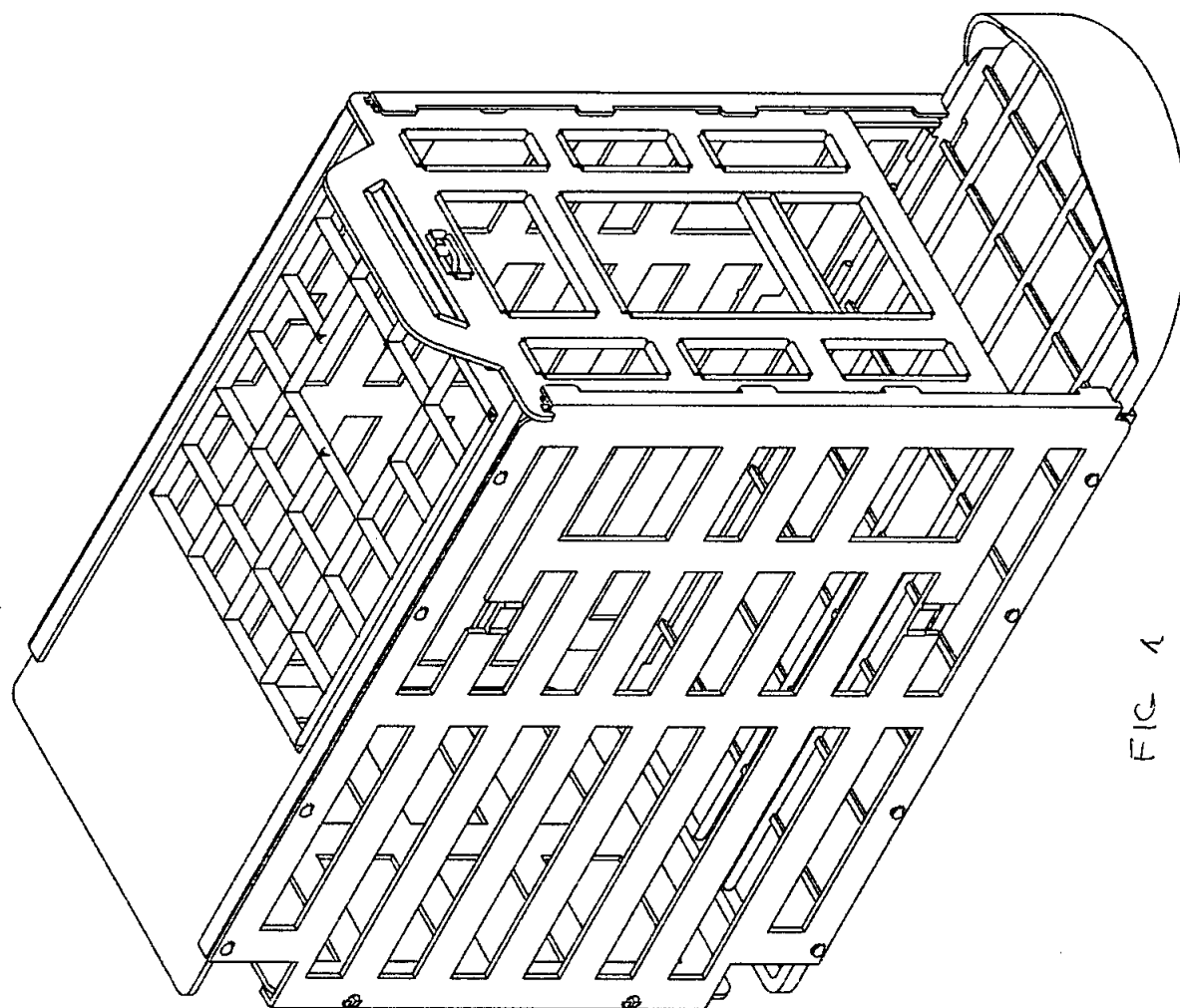
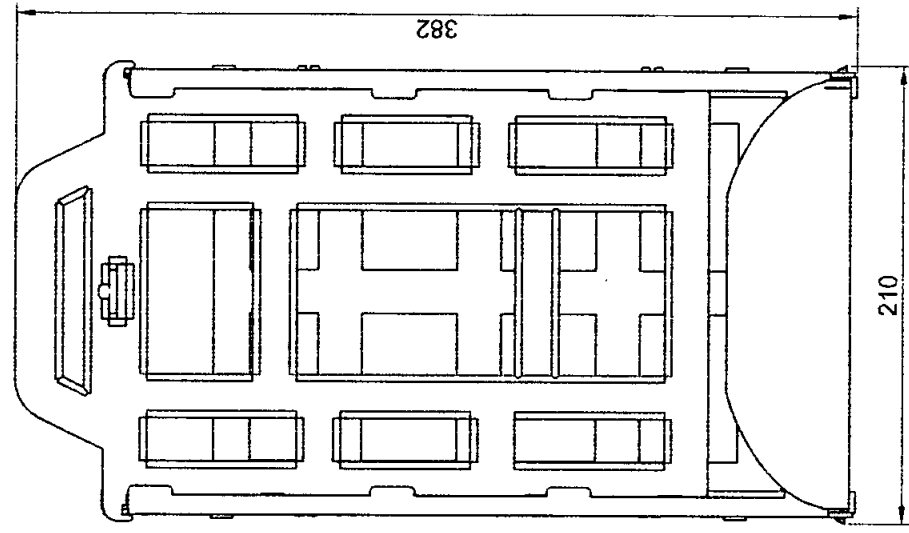
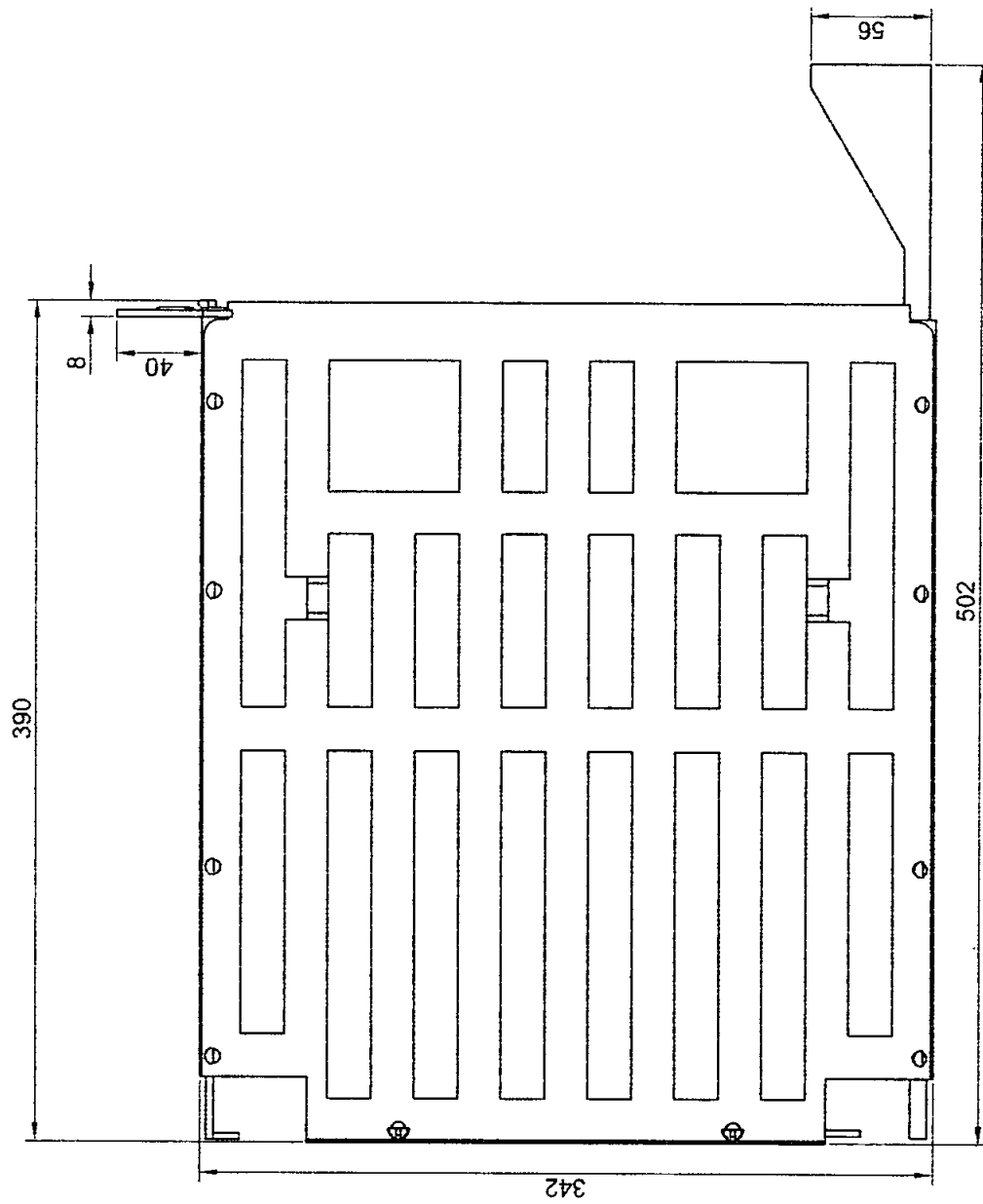
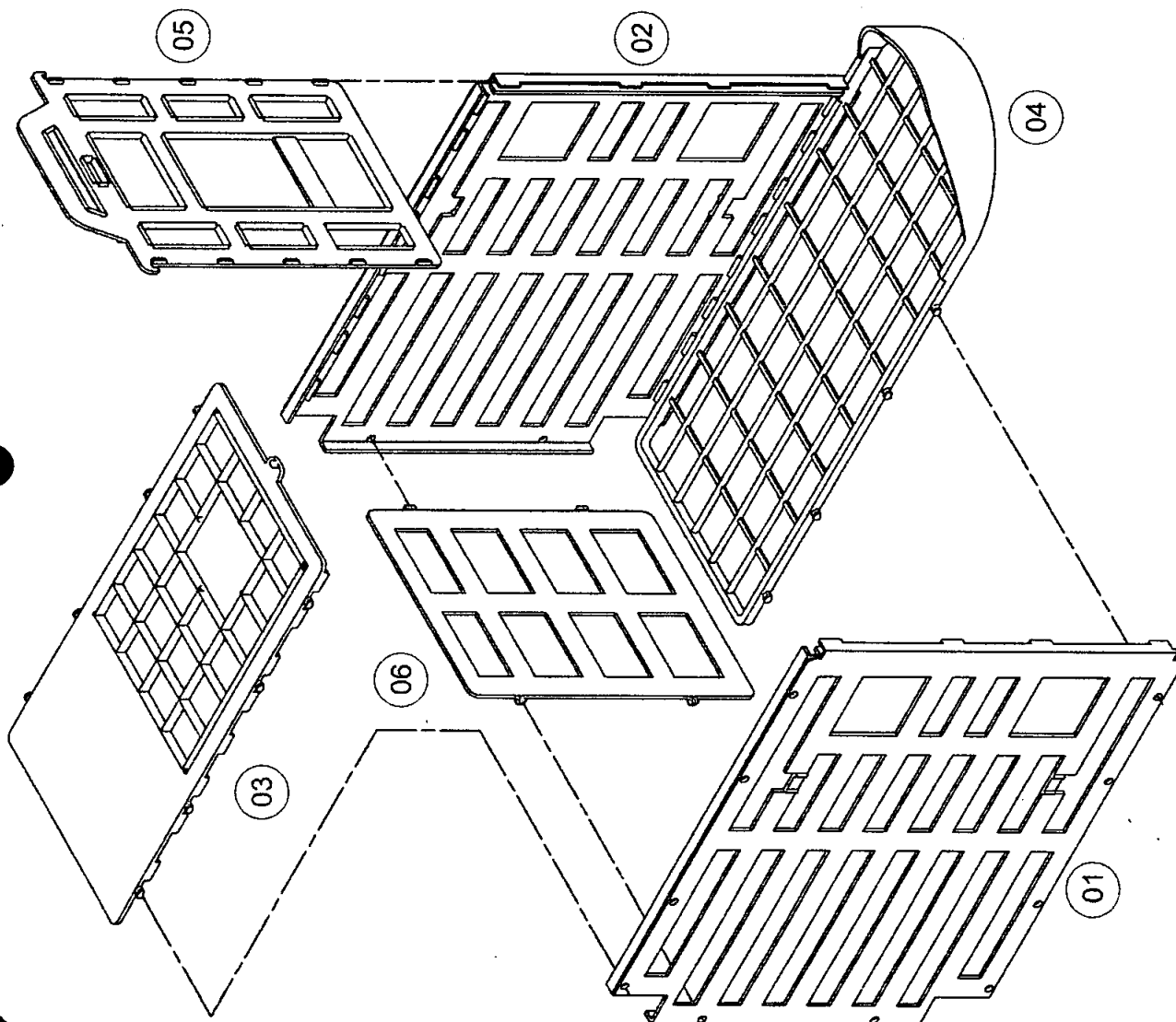


FIG. 1

INGEDISEÑOS E. U.		TÍTULO: MODUCELDA	
PROYECTO: MODUCELDA		DIBUJÓ: EDWIN F. ESPITIA J.	ESCALA: sin
INGEDISEÑOS EMPRESA UNIPERSONAL		DIMENSIONES: mm	
Es el propietario de este plano y de su información, electrónica y técnica de diseño, la reproducción parcial o total de este documento debe ser con previa autorización.		FECHA: 09 JUN 2008	
		PLANO: moducelda	
		1 de 8	



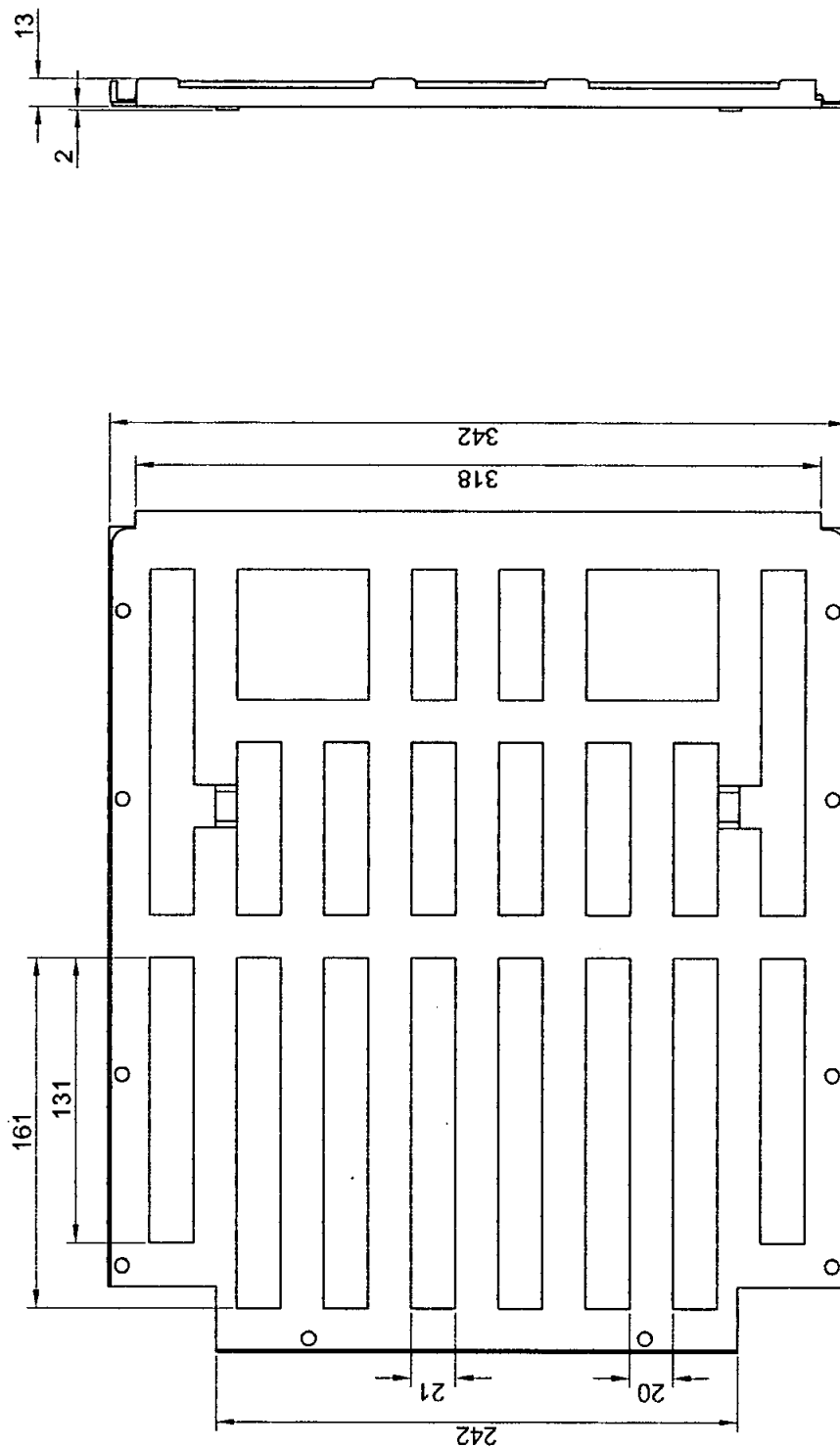
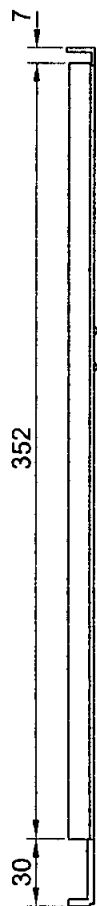
INGEDISEÑOS E. U.		MODUCELDA - Vistas			
TÍTULO:		PROYECTO:	DIBUJO:	ESCALA:	FECHA:
		MODUCELDA	EDWIN F. ESPITA J.	sin	09 JUN 2008
		INGEDISEÑOS EMPRESA UNIPERSONAL		DIMENSIONES:	PLANO:
		Es el propietario de este plano y de su información, electrónica y técnica de diseño, la reproducción parcial o total de este documento debe ser con previa autorización.		mm	moducelda
					2 de 8



TÍTULO: MODUCELDA - Explosivo

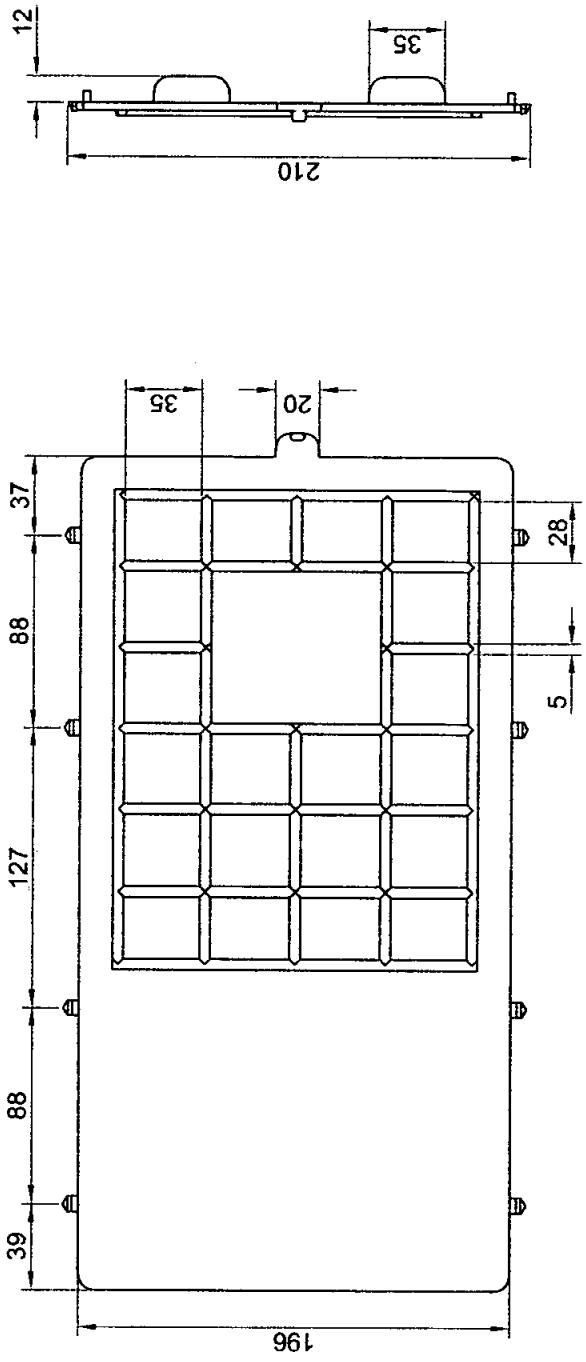
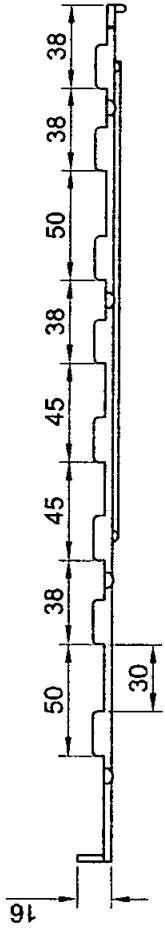
INGEDISEÑOS E. U.	PROYECTO: MODUCELDA	DIBUJO: EDWIN F. ESPITIA J.	ESCALA: sin	FECHA: 09 JUN 2008	
				DIMENSIONES: mm	PLANO: moducelda 3 de 8

INGEDISEÑOS EMPRESA UNIPERSONAL
Es el propietario de este plano y de su información electrónica y escrita de diseño, la reproducción parcial o total de este documento debe ser con previa autorización.



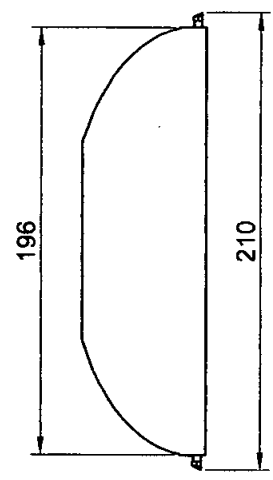
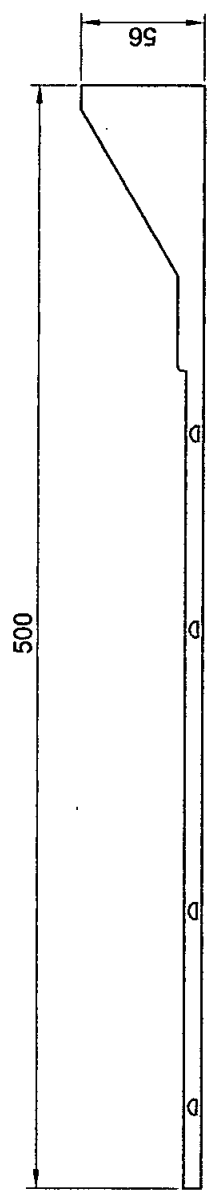
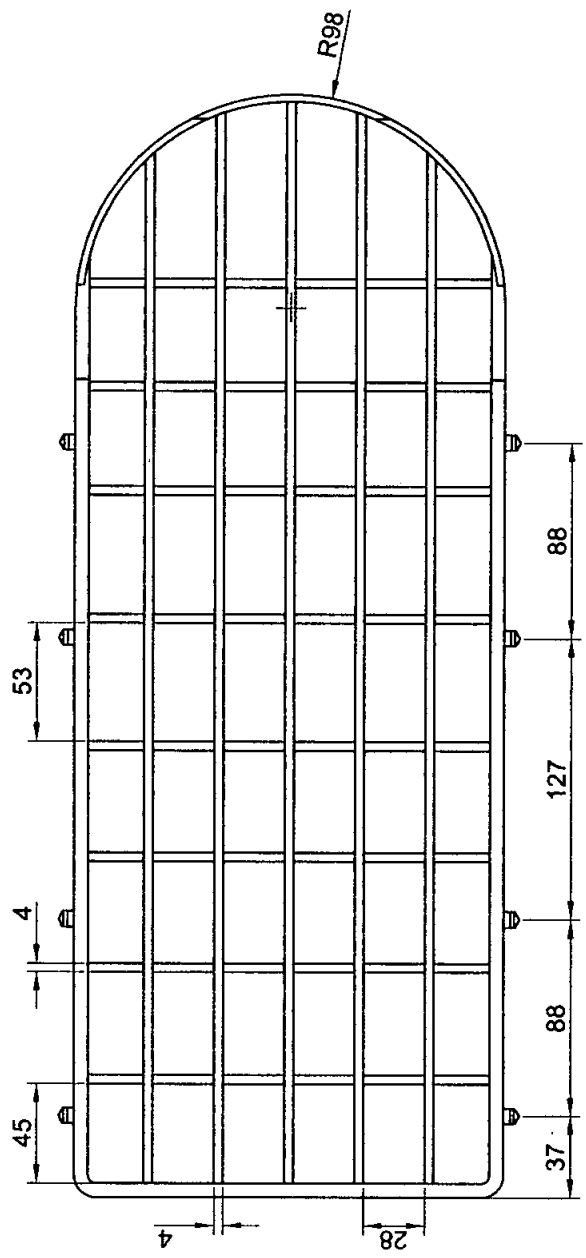
01 02

INGEDISEÑOS E. U.		TÍTULO: MODUCELDA - Tapa lateral			
PROYECTO: MODUCELDA		DIBUJO: EDWIN F. ESPITA J.		ESCALA: sin	FECHA: 09 JUN 2008
		INGEDISEÑOS EMPRESA UNIPERSONAL			
		Es el propietario de este plano y de su información electrónica y técnica de diseño, la reproducción parcial o total de este documento debe ser con previa autorización.			
		DIMENSIONES: mm			
					PLANO: moducelda 4 de 8



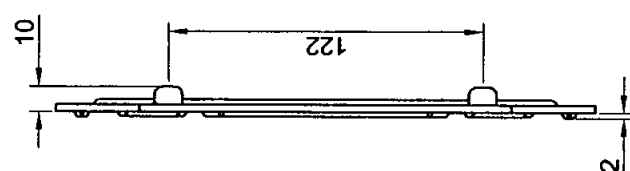
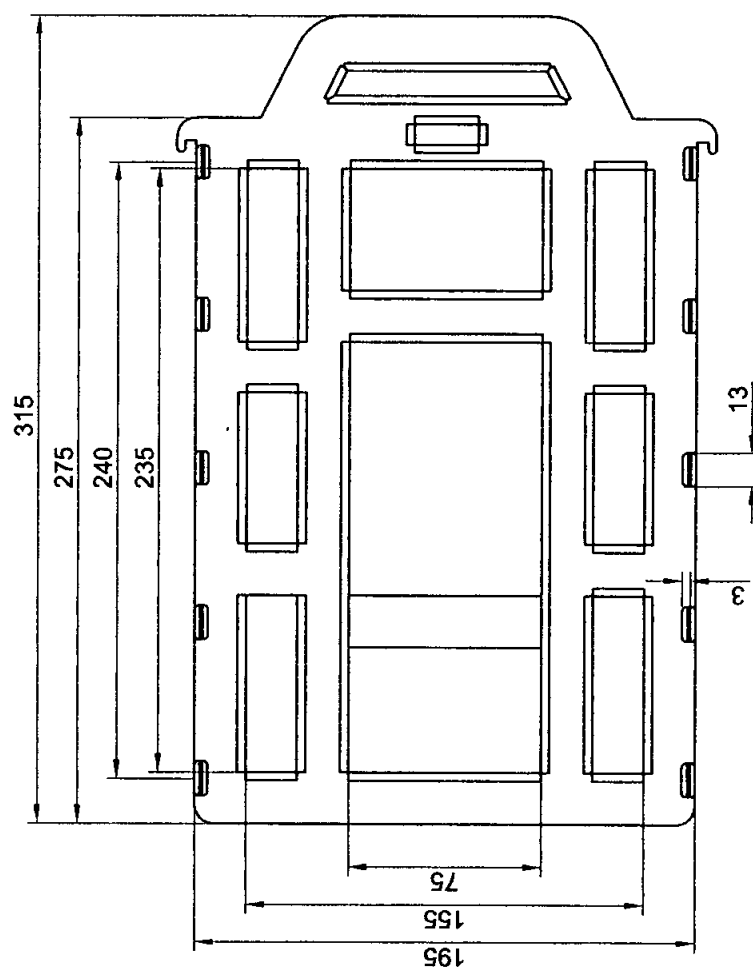
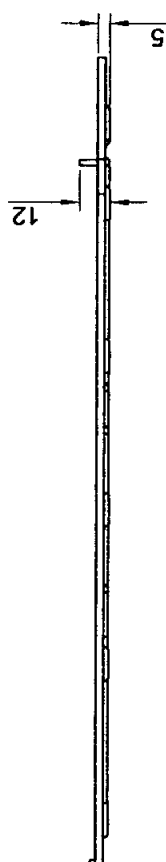
03

INGEDISEÑOS E. U.		Título: MODUCELDA - Tapa superior		
PROYECTO: MODUCELDA		DIBUJÓ: EDWIN F. ESPITIA J.	ESCALA: sin	FECHA: 09 JUN 2008
		INGEDISEÑOS EMPRESA UNIPERSONAL		
		Es el propietario de este plano y de su información electrónica y gráfica de diseño, la reproducción parcial o total de este documento debe ser con previa autorización.		
		PLANO: moducelda 5 de 8		
				



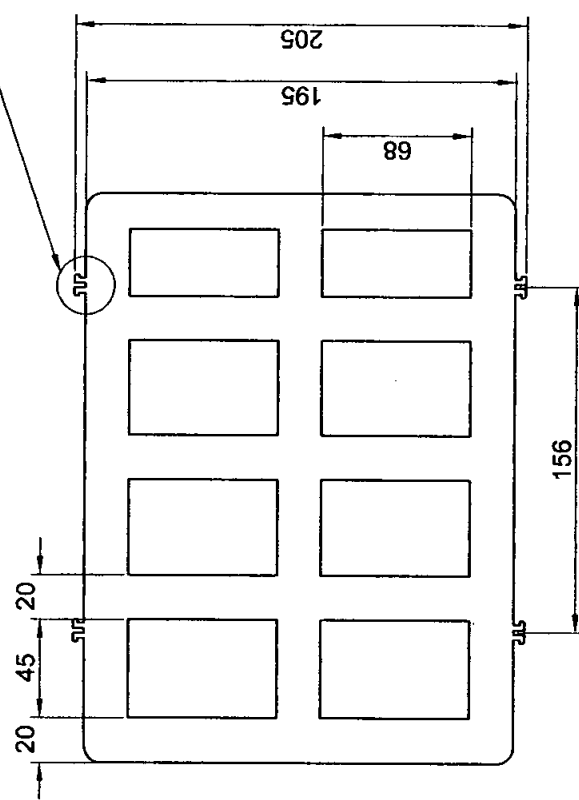
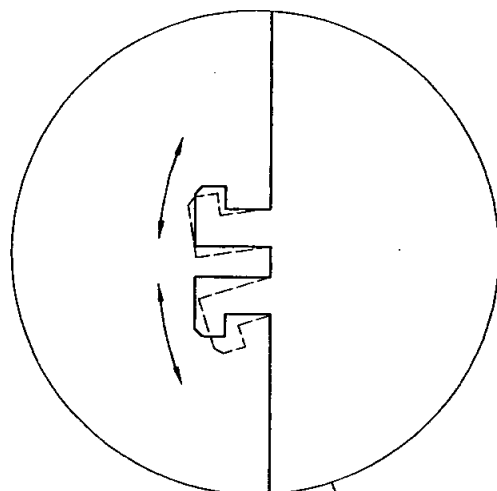
04

TÍTULO: MODUCELDA - Tapa inferior (piso)		FECHA: 09 JUN 2008	
PROYECTO: MODUCELDA		ESCALA: sin	
INGEDISEÑOS E. U.		DIMENSIONES: mm	
INGEDISEÑOS EMPRESA UNIPERSONAL		PLANO: moducelda	
Es el propietario de este plano y de su información electrónica y técnica de diseño, la reproducción parcial o total de este documento debe ser con previa autorización.		6 de 8	



05

INGEDISEÑOS E. U.		TÍTULO: MODUCELDA - Tapa frontal	
PROYECTO: MODUCELDA	DIBUJÓ: EDWIN F. ESPITIA J.	ESCALA: sin	FECHA: 09 JUN 2008
INGEDISEÑOS EMPRESA UNIPERSONAL Es el propietario de este plano y de su información electrónica y técnica de diseño, la reproducción parcial o total de este documento debe ser con previa autorización.		DIMENSIONES: mm	PLANO: moducelda
			7 de 8



06

TÍTULO: MODUCELDA - Tapa trasera			
PROYECTO: MODUCELDA	DIBUJÓ: EDWIN F. ESPITIA J.	ESCALA: sin	FECHA: 09 JUN 2008
INGEDISEÑOS EMPRESA UNIPERSONAL		DIMENSIONES: mm	PLANO: moducelda
Es el propietario de este plano y de su información electrónica y técnica de diseño, la reproducción parcial o total de este documento debe ser con previa autorización.		8 de 8	

INGEDISEÑOS
E. U.

 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA		SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIVISION DE NUEVAS CREACIONES EXTRACTO PARA PUBLICACION SOLICITUD DE PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD	
(21) N° de solicitud: (22) Fecha de solicitud: (30) Prioridad (31) No. Prioridad (32) Fecha (33) País		(51) Int Cl: (71) Solicitante(s) INGEDISEÑOS EU. (72) Inventor(es) :JAIME HERNAN SANCHEZ RODRIGUEZ. (74) Apoderado: GUSTAVO CALDERON ROSERO	
(54) Título: JAULA PLASTICA PARA GALLINAS PONEDORAS-MODUCELDA.			

Resumen - Reivindicación(es):

La **JAULA INDIVIDUAL PARA GALLINAS PONEDORAS-MODUCELDA** se caracteriza por estar conformada de seis (6) módulos ó paneles plásticos que se integran para conformar la jaula como se ilustra en el Plano No 1/8 (Vista en 3D), donde se puede observar claramente el espacio dentro del cual se aloja el animal. Esta Moducelda se encuentra conformada por dos(2) paneles laterales (01-02 plano 3/8), los cuales están acoplados mediante pines a un panel base ó piso (04-plano 3/8), a un panel ó tapa superior (03-plano 3/8) y a un panel trasero ó tapa posterior (06-plano 3/8); además de un panel frontal (05-plano 3/8) el cual se desliza de arriba-abajo sobre canaletas dispuestas en los bordes de los paneles laterales. Cada jaula cumple y mejora las especificaciones mínimas que rigen los estándares internacionales al proporcionar un área individual de 800 cms² que garantiza que no se presente el canibalismo entre las aves, minimiza la posibilidad del contagio de enfermedades o epidemias y además otorga la comodidad para que el animal mejore su productividad.

Los módulos que conforman la jaula son fabricados con materiales muy livianos (plástico), de fácil mantenimiento, ya que permite que cada jaula sea retirada en cualquier momento para que sean lavadas y esterilizadas con vapor; el material de fabricación permite que se obtenga una jaula a muy bajo costo e igualmente proporciona una larga duración de la misma, estas características le permiten al producto ser bastante competitivo con muy buenos resultados económicos. La jaula ensamblada cuenta con un "Sistema de acoplamiento para fijación o remoción rápida a una **"Estructura Metálica Triangular"** que nos permite el aprovechamiento del espacio vertical.



No. 08-070539-00000-0000

Fecha: 2008-07-09 14:15:32 Dep. 2020 NUECREACION
Tra. 2 PATENTES Eva: 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 31



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

REQUISITOS MINIMOS PARA ADMISION A TRAMITE
PCT

PATENTE DE INVENCION ☒

MODELO DE UTILIDAD ☐

- ◆ Indicación de que se solicita la concesión de una patente. ☒
- ◆ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud. ☒
- ◆ Descripción de la invención. ☒
- ◆ Dibujos de ser estos pertinentes. ☒
- ◆ Comprobante de pago de las tasas establecidas. ☒

COMPLETA ☒

INCOMPLETA ☐

DISEÑO INDUSTRIAL ☐

- ◆ Indicación de que se solicita el registro de Diseño Industrial. ☐
- ◆ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud. ☐
- ◆ Representación gráfica y fotográfica del Diseño Industrial o muestra del material que incorpora el diseño. ☐
- ◆ Comprobante de pago de las tasas establecidas. ☐

COMPLETA ☐

INCOMPLETA ☐

ESQUEMA DE TRAZADO ☐

- ◆ Indicación de que se solicita el registro de un Esquema de Trazado. ☐
- ◆ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud. ☐
- ◆ Representación gráfica del esquema trazado. ☐
- ◆ Comprobante de pago de las tasas establecidas. ☐

COMPLETA ☐

INCOMPLETA ☐

Firma Responsable *[Signature]*

Fecha 9-07-08

Carrera 13 No. 27-00 Piso 5, 7 y 10
Corredor: 3 82 08 40
Fax: 350 52 20
E-mail: info@slc.gov.co
www.slc.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia

33

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Bogotá,
2020

Doctor(a)
CALDERON ROSERO GUSTAVO

REFERENCIA	Radicación No. 08 70539
	Trámite 2
	Evento 1
	Actuación 430
	Oficio No. 10272

Como resultado del examen de forma, realizado con fundamento en el artículo 38 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica que:

1. Se recomienda al solicitante asesorarse muy bien de cómo redactar y presentar la solicitud (capítulo descriptivo, reivindicatorio y dibujos), teniendo en cuenta las observaciones del presente concepto técnico, de modo que cumpla con lo establecido en los Artículos 28 y 30 D486.
2. El anexo para reducción de tasas debe estar firmado por el representante legal del solicitante.
3. Como guía para la redacción puede consultar la página web de la SIC (<http://www.sic.gov.co/propiedad/PropiedadInd.php>) en la sección Patentes/como solicitar una patente/como redactar la solicitud y ver los ejemplos o solicitar una orientación en la Superintendencia de Industria y Comercio.
4. Se sugiere reorganizar el capítulo descriptivo. La descripción de la invención debe ser clara y completa, de manera tal que una persona versada en la materia pueda ejecutarla. Así mismo, deberá indicar: a) el sector tecnológico al que se refiere o se aplica la invención; b) el estado de la técnica (lo que se conoce hasta ahora) y sus desventajas; c) el objetivo de la invención y las ventajas de ésta. En un comienzo, la descripción deberá permitir la comprensión del problema técnico y la solución aportada por la invención, exponiendo las diferencias y eventuales ventajas con respecto a la tecnología anterior, elaborando una breve descripción de lo que contiene cada dibujo que la acompaña. Se recomienda incluir en la descripción detallada de la invención números de referencia debidamente relacionados en las gráficas para facilitar la comprensión de la invención.
5. Debe presentar un capítulo reivindicatorio precisando la materia para la cual se solicita protección. Las reivindicaciones deben ser claras y concisas y estar enteramente sustentadas con la descripción. Por su estructura, se compone de: a) un preámbulo, el cual sirve para situar el objeto de la invención dentro de un contexto técnico; y b) una parte característica, que define lo que se considera novedoso y se desea proteger. Estas dos partes están separadas por la expresión "caracterizada por" u otra equivalente. Deben definirse claramente las características que lo distinguen de los restantes conocidos, sin describir ventajas de funcionamiento o uso, sólo se debe caracterizar técnicamente.

Continúa en la página siguiente...

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

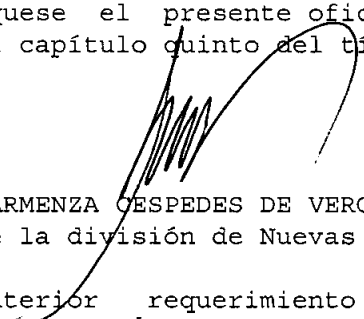
Radicación No.: 8 70539

6. Adecuar el título, este debe definir en forma breve y precisa el objeto de la invención y estar acorde con la descripción y las reivindicaciones. No será adecuado el uso de nombres propios o marcas registradas o similares para designar productos. Por consiguiente la expresión "Moducelda" debe suprimirse del título, del capítulo descriptivo y del capítulo reivindicatorio.

7. Anexo al presente requerimiento se dan algunas recomendaciones, de carácter informativo, basados en el artículo 28 y 30 de la Decisión 486, sobre la información que debe incluir la descripción y las reivindicaciones.

En cumplimiento del artículo 39 de la Decisión 486, se le requiere para que dentro del término de dos (2) meses siguientes a la fecha de notificación del presente oficio, complete los requisitos anteriormente enunciados. En caso de no dar cumplimiento al presente requerimiento, la solicitud se considerará abandonada y perderá su prelación.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Unica No.10 de 2001.


ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
Jefe de la división de Nuevas Creaciones

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista de
fecha _____
jfernand

14 AGO. 2008

ANEXOS

Instructivo para la presentación de la solicitud

Descripción

El capítulo descriptivo debe cumplir la función de divulgar la invención.

- a) La descripción debe contener subtítulos (información) que correspondan a los previstos en el Art. 28 de la Decisión 486 ("sector tecnológico o sector técnico", "estado de la técnica o técnica anterior", "descripción o divulgación de la invención", "breve descripción de los dibujos o explicación detallada de los dibujos", "mejor(es) manera(s) de realizar la invención", "aplicación industria"). Se recomienda utilizar esos subtítulos a los efectos de asegurar la uniformidad de las publicaciones y facilitar el acceso a la información contenida en la solicitud patente.
- b) La descripción debe garantizar que la solicitud contenga todas las informaciones técnicas exigidas para que pueda realizar la invención un experto en la materia; y
- c) La descripción debe permitir al lector que comprenda la contribución aportada por el inventor al estado de la técnica.

Recomendaciones, de carácter informativo, basados en el artículo 28 de la Decisión 486, sobre la información que debe incluir la descripción:

a) Sector Tecnológico

Se trata de una mera indicación del sector de la técnica al que se refiere o al cual se aplica la invención. Es aconsejable hablar de un primer sector según el área de la técnica (por ejemplo, hablar del sector químico, farmacéutico, metalmecánico, etc.) y de un segundo sector según la aplicación de la invención (dispositivo electrónico para ..., estructura modular para..., etc.).

b) Estado de la Técnica o tecnología anterior

Se refiere a la tecnología anterior conocida por el solicitante que fuese útil para la comprensión y el examen de la invención. Este apartado debe ayudar al examinador a la comprensión de nuestra invención. Por esa razón debemos describir todo aquello que conocemos, los procedimientos o técnicas utilizadas hasta la fecha, los productos que hay en el mercado para..., los dispositivos que se utilizan en..., etc.

Cuando se hace alguna referencia a publicación o patente se deberá dar todos los datos para ser localizada. Autor, revista, fecha e incluso, página o líneas, para el caso de publicaciones; preferiblemente los datos de publicación de la patente, número, fecha de publicación y titular de la patente, para el caso de patentes.

c) Descripción de la Invención

Debe estar redactada de forma sencilla y completa, con el fin que una persona experto en la materia pueda comprenderla y reproducirla.

Para asegurar la novedad de la invención se debe empezar con hacer una sencilla y comprensible redacción del problema técnico planteado. Después describir la solución del problema, exponiendo las diferencias y eventuales ventajas con respecto a la tecnología anterior. Seguido de este preámbulo debemos caracterizar y concretar las novedades en que se base nuestra invención.

Generalmente, para ello, se emplean dos secciones. En la primera, "Breve descripción de la invención", se debe redactar de forma general y resumida el contenido de la invención, haciendo hincapié en la característica técnica más importante y novedosa de la misma. En la segunda, "Descripción detallada de la invención", volveremos a insistir en el objeto de nuestra invención, ahora aportando más datos, generales y específicos, que permitan reproducir la invención a un experto en la materia. En el caso de definición de parámetros o características utilizaremos siempre márgenes de valores o expresiones como "al menos de...", "más de ...", "preferentemente de ...", "tales como ...", etc.

d) Explicación detallada de los Dibujos

Las figuras o dibujos deben permitir una mejor comprensión del problema planteado y su solución; por lo tanto, las figuras o dibujos deben ser descritos en forma completa para que cumplan su función.

Si se incluyen dibujos, se debe describir inicialmente en forma breve dentro de la descripción tal como: "Figura 1 muestra una vista lateral de la maquina empacadora; Figura 2 vista parcial de la maquina de la figura 1"; y a continuación realizar una descripción detallada haciendo referencia a los dibujos, el nombre del elemento debe estar seguido del numero de referencia por ejemplo: "la maquina de empaquetar 10 comprende dos rodillos accionados por un motor 11 para soportar y hacer girar el rollo 13".

La descripción y los dibujos deben ser consistentes los unos con los otros al referirse a los signos, símbolos o números de referencia.

En este apartado figuran las leyendas o explicaciones adicionales que requieren los dibujos que van a formar parte de la patente. Se trata de una explicación detallada, ya que no se permite la inclusión de ningún texto en las figuras, sólo se admiten palabras dentro de las figuras que sean esenciales para la comprensión de los dibujos, como por ejemplo, "vapor", "agua", "abierto", "corte según AB" o similares.

Dibujos

Los dibujos, planos, figuras y representaciones gráficas tienen como finalidad contribuir a una mejor comprensión y divulgación de la invención. Los dibujos deben estar explicados en la descripción. Tienen que ser esquemáticos, libre de detalles inútiles, de leyendas y palabras, poniendo en evidencia lo esencial, o sea, las características de la

invención, por lo tanto deberán tener ciertas características:

- deben tener relación directa con la descripción;
- deben permitir visualizar las formas de ejecución descritas;
- la relación entre la descripción y los dibujos se debe hacer por medio de signos de referencia que se encuentren en ambos elementos y guarden una correspondencia;
- si dentro de la descripción han sido mencionados algunas figuras, necesariamente deben estar incluidas;
- no deben considerarse figuras o dibujos que no hayan sido descritos;
- deben ser enumerados individualmente y consecutivamente.

Reivindicaciones

Las reivindicaciones son las características técnicas **novedosas** de la invención, para las cuales se reclama la protección legal mediante la Patente.

La solicitud debe contener una o más reivindicaciones que conformen así el capítulo reivindicatorio, que constituye la parte más importante de la solicitud en el cual se fundamenta el Derecho de la Patente. Mediante él se determina la extensión de la protección.

Las reivindicaciones deben:

- 1) Definir el objeto cuya protección solicita
- 2) Ser claras y concisas, y
- 3) sustentarse enteramente en la descripción

La esencia o razón de ser de una reivindicación consiste en definir la invención, indicando sus características técnicas. Las reivindicaciones deberán delimitar claramente la invención respecto al estado de la técnica o tecnología anterior, de modo que se observe en forma concisa lo nuevo que se está aportando a la tecnología y todo aquello que lo hace diferente de lo ya existente.

Partes de una reivindicación

Cada reivindicación consta de un preámbulo y una parte caracterizadora.

El preámbulo normalmente coincide con el título de la invención, y sirve de introducción informativa sobre el objeto que va hacer protegido. Contiene la información técnica conocida en el estado de la técnica del objeto que se pretende proteger. La parte caracterizadora, que suele seguir al preámbulo precedida por la frase "caracterizado por", recoge las características técnicas que van hacer protegidas y que constituyen la novedad frente al objeto conocido del estado de la técnica.

Tipos de reivindicaciones

Las reivindicaciones pueden ser independientes o dependientes.

Las reivindicaciones independientes deben contener todas las características esenciales que definen la invención, mientras que las reivindicaciones dependientes definen realizaciones particulares de la invención. En su redacción, las reivindicaciones dependientes hacen referencia en el preámbulo de la reivindicación principal de la cual dependen y definen en su parte caracterizadora, las características técnicas particulares que se desean proteger.

Recomendaciones

- Evitar inconsistencias entre la descripción y las reivindicaciones.
- Evitar en la medida de lo posible caracteres funcionales, es decir, la definición de un producto por la funcionalidad del mismo.
- Evitar incluir en las reivindicaciones referencias a los dibujos o figuras de la descripción técnica.
- Exponer las "características técnicas de la invención". Esto significa que no deben contener declaraciones refiriéndose, por ejemplo, a las ventajas comerciales u otras consideraciones no técnicas.
- En caso que una solicitud incluya dibujos, las características técnicas mencionadas en las reivindicaciones podrán ir seguidas de signos de referencia, relativos a las partes correspondientes de esas características en los dibujos, si facilitan la comprensión de las reivindicaciones. Los signos de referencia se colocarán entre paréntesis.

Estrategia para redactar las reivindicaciones

En la redacción de las reivindicaciones se aconseja iniciar con la reivindicación menos limitativa, es decir más amplia, que contenga el menor número de características técnicas posibles pero sí suficientes para cumplir con el requisito de novedad, e incluir, una a una, dichas características limitativas en las reivindicaciones posteriores, que en cualquier caso serán dependientes de la primera.

El grado de importancia de las características técnicas de la invención a los efectos de redacción de las reivindicaciones deberá determinarse en función del estado de la técnica más próximo a la invención. De esta forma, podrá determinarse que características deberán incluirse necesariamente en la reivindicación principal y cuales podrán formar parte de las reivindicaciones dependientes.

EJEMPLO DE SOLICITUD

Sacacorchos

Comenzar con el título de la invención

Sector tecnológico

Sector en que se desenvuelve la invención

La presente invención se refiere a un sacacorchos perfeccionado de los que se utilizan para extraer el tapón cilíndrico de corcho de las botellas de cristal contenedoras de líquido, especialmente de vino.

Estado de la técnica o Tecnología anterior

Todo lo que el solicitante conoce sobre los antecedentes de la invención

Es extensamente conocida la existencia de unos utensilios denominados genéricamente sacacorchos, por ser estos especialmente diseñados para extraer los tapones cilíndricos de corcho de las botellas que taponan, siendo compuestos principalmente por un tirabuzón cuyo extremo puntiagudo se clava en la superficie del tapón a extraer, y tras la penetración manual efectuada mediante la presión y giro efectuado a tal efecto, dispone tal elemento de un brazo extensible articulado, con un punto de apoyo para el cuello de la botella, tras lo cual se precisa efectuar una fuerza física importante para efectuar la correspondiente palanca para extraer el tapón de la botella en cuestión, quedando casi siempre un tramo todavía en su interior, motivando así un esfuerzo complementario para su final consecución. Este segundo tirón, motiva que la botella se agite debido al retroceso resultante de tal acción, con lo que también se corre el peligro de que se produzca un vertido involuntario del contenido con las consecuencias que ello conlleva.

Descripción de la invención

Problema técnico y solución planteada
Ventaja técnica que aporta la invención

El sacacorchos que la invención propone, ha sido concebido y estructurado en orden a resolver esta problemática ya que el tapón cilíndrico se extrae de la botella de forma precisa, continua y sin forcejeos innecesarios ya que dispone de un mecanismo a modo de trinquete, que permite su extracción ejerciendo siempre la misma presión o fuerza por lo que el tapón sale suavemente y sin movimientos bruscos, anulándose así toda posibilidad sacudida y vertido de su contenido.

La presión ejercida a la palanca divide el recorrido de la misma en varias etapas, cada una de las cuales el grado de abertura de la misma es considerablemente inferior a la que se deberá ejercer en el caso de efectuar un único recorrido, ya que la palanca se sube y se baja por lo menos dos veces en cada sentido, por lo que se reparte equitativamente la fuerza total. La particularidad más destacada del presente sacacorchos perfeccionado es que va provisto de un brazo acanalado y abatible del cuerpo principal o palanca, el cual en su extremo posee un engarce que debe apoyarse en el borde superior de la boca de la botella provista del tapón a extraer, de manera que el eje en el que báscula la palanca se sitúa al principio en la parte mas o menos intermedia del brazo, y a medida que se ejerce la acción de palanca para la extracción del tapón, un muelle situado a tal efecto hace que a modo de trinquete el eje vaya situándose en distintas alturas respecto al brazo de sujeción.

Este sistema permite la extracción del tapón en cuestión con el mínimo esfuerzo, y de manera limpia, es decir, sin que el tapón roce en lo más mínimo con la parte inferior del brazo extractor.

Descripción de las figuras

Reseña de las figuras cuando los hubiera

Los recuadros del ejemplo son solo de carácter informativo y no se deben incluir en la redacción de la solicitud. Debe tener en cuenta los aspectos formales y de redacción que debe cumplir para la presentación de la solicitud.

Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características del invento, se acompaña a la presente memoria descriptiva, como parte integrante de la misma, un juego de dibujos en donde con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente:

La figura 1.- Muestra una vista del sacacorchos en posición de plegado.

La figura 2.- Muestra una sección del sacacorchos en posición de desplegado.

La figura 3.- Muestra el sacacorchos en posición de desplegado.

La figura 4.- Muestra una vista en perspectiva en la que se aprecia el brazo abatible con su extremo apoyado en la parte superior de la boca de la botella y la palanca sensiblemente bajada a punto para su izado.

La figura 5. - Muestra una vista en perspectiva del sacacorchos una vez efectuado el primer izado de la palanca.

La figura 6.- Muestra una vista en perspectiva del sacacorchos con el eje apoyado en el segundo punto del trinquete, con la palanca extractora en situación sensiblemente inclinada hacia abajo preparada para su izado.

La figura 7.- Muestra una vista en perspectiva del sacacorchos una vez izada la palanca.

Descripción detallada de la invención

Descripción de la invención con referencia a las figuras

A la vista de estas figuras puede observarse como el sacacorchos está estructurado a partir de un primer brazo ergonómico o palanca (1) el cual posee en su parte intermedia un eje (2) a partir del cual se sujeta una rosca helicoidal o tirabuzón (3) en su extremo cuadrado (4), y cuyo otro extremo termina en forma de punzón (5). En el interior de este cuerpo principal o palanca (1) existe solidario a este un muelle (6) que enclava la rosca helicoidal (3) en su parte cuadrada (4).

Este cuerpo principal (1) posee en uno de sus extremos un eje (7) mediante el cual bascula otro brazo acanalado por su parte interior (8), el cual es poseedor de un resorte (9) que se sujeta en uno de sus extremos en la parte intermedia (10) de este brazo acanalado (8), y en su otro extremo (11) en la parte inmediata superior al del eje (7) que soporta el brazo principal (1) y que se apoya sobre el mismo eje (7).

El brazo acanalado (8) dispone en sus caras enfrentadas de unas ranuras (12) también enfrentadas y simétricas en todo su recorrido, por las cuales recorren los extremos del eje (7) situado en el cuerpo principal (1).

El muelle (9) ejerce una doble función al mecanismo, ya que en el estado de reposo o de cerrado del sacacorchos perfeccionado (fig.1) tira de los dos brazos (1) y (8) para que guarden una disposición paralela, y en situación de trabajo ejerce una leve pero suficiente presión para que se mantenga adosado a la rosca helicoidal o tirabuzón (3). El brazo acanalado (8), puede disponer en por lo menos uno de sus laterales un acabado afilado (13), el cual sirva para desprecintar las cápsulas o precintos de las botellas. También puede disponer el brazo principal o palanca (1) de una ranura en la cual ubicar una navaja con el mismo fin.

Debe partirse para su utilización de la posición de plegado del sacacorchos perfeccionado tal y como se muestra en la figura 1, y a continuación abrir el brazo acanalado (8) hasta que adopte la posición como muestra la figura 2, es decir, girarlo en unos ciento ochenta grados, cuya posición queda estabilizada por la fuerza que ejerce el resorte (9) con tendencia a unir los

Los recuadros del ejemplo son solo de carácter informativo y no se deben incluir en la redacción de la solicitud. Debe tener en cuenta los aspectos formales y de redacción que debe cumplir para la presentación de la solicitud.

dos elementos. Seguidamente, debe procederse a abatir asimismo la rosca helicoidal o tirabuzón (3) unos noventa grados de manera que el muelle (6) que existe en el cuerpo principal a tal efecto lo trabe para facilitar así la penetración del mismo en el tapón (14) de la botella (15) a extraer. Una vez penetrado el tirabuzón (3), deberá efectuarse una leve presión en la parte exterior (16) del brazo acanalado (8), para provocar que el resorte (9) ayude a este a posicionarse adecuadamente, es decir, debe colocarse la terminación convexa (17) del brazo abatible (8) en la parte superior del cuello de la botella (15). Tras este posicionamiento, se accionará la palanca o cuerpo principal (1) hacia arriba, basculando este del brazo acanalado (8) mediante el eje (7) que está trabado en la posición inferior, y una vez izado este brazo principal (1), deberá bajarse hasta que el eje (7) se deslice hacia el otro punto de trabado superior a través de la guía (12), procediéndose seguidamente a repetir la acción, es decir, izar el brazo principal (1) hasta que el tapón (14) quede extraído en su totalidad. Cabe destacar que las ranuras (12) pueden disponer más puntos de apoyo del eje (7) según convenga. El brazo acanalado (8) puede disponer sendas prolongaciones en forma de gancho (18) para extraer tapones corona.

No se considera necesario hacer más extensa esta descripción para que cualquier experto en la materia comprenda el alcance de la invención y las ventajas que de la misma se derivan. Los materiales, forma, tamaño y disposición de los elementos serán susceptibles de variación siempre y cuando ello no suponga una alteración de las características del invento.

EJEMPLO DE LAS REIVINDICACIONES

REIVINDICACIONES

REIVINDICACION INDEPENDIENTE:
características esenciales la invención

1. Sacacorchos, **caracterizado** por estar compuesto de un cuerpo principal o palanca (1), en cuya parte intermedia se sitúa una rosca helicoidal o tirabuzón (3) abatible mediante un eje de sujeción (2), y en el extremo de este cuerpo principal existe otro eje (7) por el que bascula un brazo acanalado (8) acabado en forma de convexa (17) para servir de punto de apoyo al cuello de la botella y que posee en los laterales y enfrentados entre sí unas ranuras (12) por las que se deslizan las prolongaciones establecidas a tal efecto del citado eje (7).

Preámbulo: Indica el objeto de la invención

Parte caracterizadora:
Indica las características nuevas que aporta la invención

REIVINDICACIONES DEPENDIENTES:
Concreta elementos técnicos de las reivindicaciones de las que depende

- 2. Sacacorchos, según la reivindicación 1, caracterizado porque las ranuras (12) existentes en el brazo acanalado (8), están diseñadas para que las prolongaciones del eje (7) queden trabadas en dos o más encajes.
- 3. Sacacorchos, según las reivindicaciones 1 ó 2, caracterizado porque posee un resorte (9) en su parte interna sujetado en la parte extrema (11) del brazo principal o palanca (1), y su otro extremo aproximadamente en la parte media (10) del brazo acanalado (8), el resorte, se apoya en su parte intermedia en el eje (7) en el que basculan los dos brazos, y según sea la posición de abierto o cerrado del mecanismo, produce una leve presión para que se enclave en ambas posiciones.
- 4. Sacacorchos, según la reivindicación 3, caracterizado porque el resorte (9) en posición de abierto provoca la unión de los brazos entre sí.
- 5. Sacacorchos, según la reivindicación 3, caracterizado porque el resorte (9) en posición de trabajo hace que el brazo acanalado (8) tienda a presionar hacia la rosca helicoidal o tirabuzón (3).
- 6. Sacacorchos, según la reivindicación 5, caracterizado porque por lo menos uno de los laterales del brazo acanalado (8) puede terminar con el canto acabado afilado (13) para el desprecintado de las cápsulas o precintos.
- 7. Sacacorchos, según reivindicaciones anteriores, caracterizado porque las ranuras guía (12) pueden disponer de uno o más puntos de apoyo del eje (7).
- 8. Sacacorchos, según la reivindicación 7, caracterizado porque el brazo acanalado (8) puede disponer sendas prolongaciones en forma de gancho (18) para extraer tapones corona.

Los recuadros del ejemplo son solo de carácter informativo y no se deben incluir en la redacción de la solicitud. Debe tener en cuenta los aspectos formales y de redacción que debe cumplir para la presentación de la solicitud.

EJEMPLO DE LAS FIGURAS O DIBUJOS

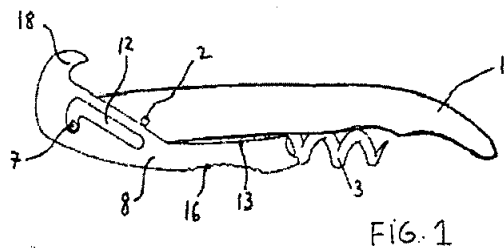


FIG. 1

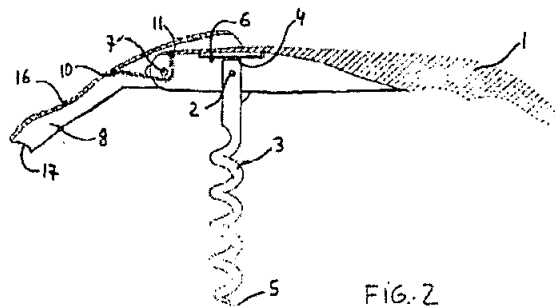


FIG. 2

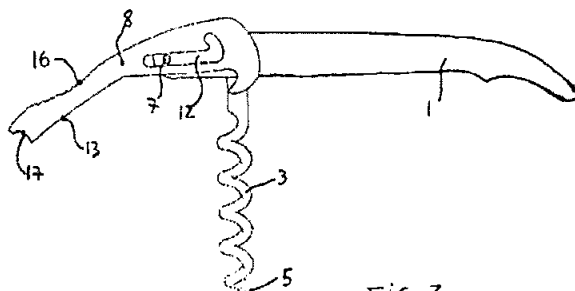


FIG. 3

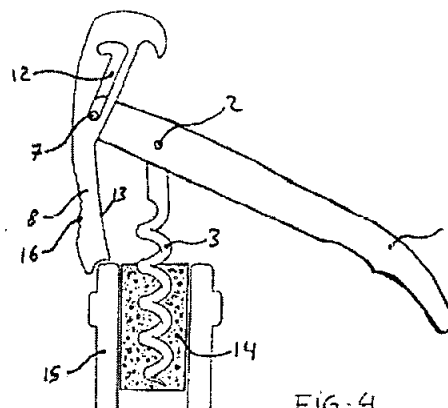


FIG. 4

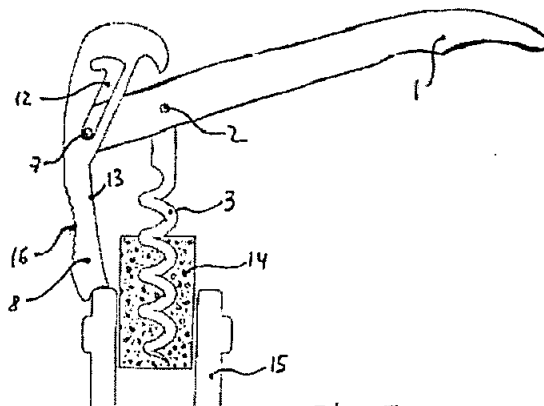


FIG. 5

Los recuadros del ejemplo son solo de carácter informativo y no se deben incluir en la redacción de la solicitud. Debe tener en cuenta los aspectos formales y de redacción que debe cumplir para la presentación de la solicitud.